

**CIBERBULLYING EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO:  
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y LEGAL**

**ADRIANA MARIA LARGO PESCADOR  
LUZ ADRIANA LONDOÑO OSPINA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE EDUCACION  
PEREIRA  
2014**

**CIBERBULLYING EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO:  
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y LEGAL**

**Trabajo realizado para optar al título de:  
Licenciadas en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.**

**ASESOR:  
JOHN HAROLD GIRALDO HERRERA  
Magister en Literatura**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE EDUCACION  
PEREIRA  
2014**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo es el resultado de grandes esfuerzos, intenciones y ayuda que no solo fueron de una si no de varias personas en especial a la doctora Soly vega que me animó y apoyó para iniciar este proceso de formación profesional, a mis padres por darme la vida e inculcarme valores que me han ayudado a ser mejor ser humano.

A mi esposo Mauricio Carmona H. Por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento en los momentos en que más lo he necesitado.

De igual manera Adriana por su amistad y compañía en este ejercicio investigativo.

Extender mis agradecimientos a la Universidad Tecnológica de Pereira, que en cabeza de los docentes del programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, nos permitieron soñar e imaginar realidades posibles. Le agradezco a la profesora Cecilia Luca Escobar por encaminarnos en el planteamiento y desarrollo de esta propuesta, ella con todo su conocimiento y disposición más de lo humanamente posible, creyó en nosotras, nos orientó, nos colaboró y nos apoyó en el proceso de realización y culminación de este ejercicio investigativo. De igual manera agradezco al profesor John Harold Giraldo por su asesoría, su colaboración, sus conocimientos me permite estar culminando otra etapa de nuestra formación profesional.

Indudablemente agradezco a todos los profesores durante el programa porque con sus enseñanzas, saberes han enriquecido nuestro discurso entre ellos: Martha Lucia Izquierdo, Clara Inés grueso, Héctor Hernando Quintero, Ricardo Jaramillo, John Harvey Arcia, a todos estos docentes, que compartieron sus conocimientos dentro y fuera del aula de clase, haciendo posible que nuestra formación se transforme hoy en un éxito y un logro académico.

**Adriana María Largo Pescador**

## **AGRADECIMIENTOS**

En este largo camino que he recorrido, donde he tenido momentos buenos y otros no tan buenos, poniendo a prueba mi fortaleza y voluntad, en el cual me he ido formando como mujer y profesional, quiero agradecerles a todos los profesores y profesoras de la Universidad Tecnológica de Pereira y la Licenciatura de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, quienes me guiaron pacientemente y me apoyaron en mi proceso de formación académica.

A Martha Izquierdo y Cecilia Luca Escobar les agradezco por su preocupación, orientación, paciencia y respaldo guiándonos hasta el final. Igualmente le doy las gracias al profesor John Harold Giraldo por su asesoría y llevar a buen fin este trabajo.

A mi compañera y amiga Adriana, por seguir juntas en este largo camino, por entenderme y apoyarme cuando lo he necesitado.

A mi mamá, mi papá, mis hermanas, cuñados y mi hija Manuela, gracias por estar siempre conmigo, por su amor, por su apoyo incondicional, por su comprensión y buenos deseos, por las palabras de aliento en los momentos más difíciles de mi vida, gracias muchas gracias de todo corazón.

Pero ante todo les agradezco, por creer en mí y desear que cada día sea una mejor persona.

A todos ¡Gracias!

**Luz Adriana Londoño Ospina**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN .....	10
	SUMMARY .....	10
2.	INTRODUCCIÓN .....	12
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
4.	JUSTIFICACIÓN .....	15
5.	PREGUNTA DE INVESTIGACION .....	16
5.1.	OBJETIVOS .....	16
5.1.1.	OBJETIVO GENERAL .....	16
5.1.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	16
6.	METODOLOGÍA .....	17

## CAPITULO 1

7.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	19
7.1	VIOLENCIA ESCOLAR .....	19
7.2.	BULLYING .....	21
7.3.	CIBERBULLYING .....	23
7.4.	DIFERENCIAS ENTRE BULLYING Y CIBERBULLYING .....	25
8.	CONSECUENCIAS DEL CIBERBULLYING .....	27

## CAPITULO 2

9.	MARCO LEGAL.....	29
9.1	La Declaracion Universal de los Derechos Humanos .....	29
9.1.2	Convencion Americana sobre Derechos Humanos.....	29
10	Nacional .....	30
10.1	La Constitución Política .....	370
10.1.2	.Ley 1098 de 2006 “Codigo de Infancia y Adolescencia .....	380
10.1.3	Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 .....	383
10.1.4	Decreto 1965 de 2013 .....	394
10.1.5	CLASIFICACION DE LA SITUACION Y PROTOCOLOS .....	37
10.1.6	SITUACION TIPO I.....	37
10.1.7	SITUACION TIPO II.....	37
10.1.8	SITUACION TIPO III.....	37
10.1.9	Protocolos para la atención de la situación TIPO I.....	37
10.1.10	Protocolos para la atención de la situación TIPO II.....	38
10.1.11	Protocolos para la atención de la situación TIPO III.....	39
10.2	MARCO LEGAL QUE SUSTENTA LAS TIC EN COLOMBIA.....	40
10.2.1	LAS TIC EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: VENTAJAS E INCONVENIENTES .....	40
10.2.2	VENTAJAS U OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LAS TIC.....	41
10.2.3	INCONVENIENTES O RIESGOS DE LAS TIC.....	42

### CAPITULO 3

11 FORMAS DE CIBERBULLYING QUE SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC.....	44
11.1. CORREO ELECTRÓNICO.....	44
11.1.2. TELÉFONO MÓVIL.....	45
11.1.3. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA.....	45
11.1.4. GRABACIÓN DE VIOLENCIA.....	46
11.1.5. DESPRESTIGIO EN LA WEB.....	46
11.2. EL CIBERBULLYING ADOPTA VARIADAS FORMAS DE ACOSO VERBAL Y ESCRITO WILLARD IDENTIFICA SIETE CATEGORÍAS DE VIOLENCIA VERBAL Y ESCRITA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: .....	48
11.2. 1. FLAMING.....	48
11.2.3. ACOSO ONLINE .....	48
11.2.4. CYBERSTALKING.....	48
11.2.5. DENIGRACIÓN .....	49
11.2.6. IMPERSONATION O SUPLANTACIÓN DE LA PERSONA.....	49
11.2.7. TRICKY U OUTING.....	49
11.2.8. HAPPY SLAPPING .....	49

### CAPITULO 4

12. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL CIBERBULLYING A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL .....	51
12.1. ESTUDIOS DE CIBERBULLYING EN COLOMBIA.....	58
12.2. CASOS DE CIBERBULLYING REPORTADOS EN EL MUNDO.....	62
12.2.1. CONDENADOS POR ATACAR LA DIGNIDAD DE UN COMPAÑERO EN TWITTER (2009).....	62



12.2.2. CONDENADOS POR ATACAR LA DIGNIDAD DE UN COMPAÑERO EN TWITTER (2009).....	63
12.2.3. SE RIERON DEL RARITO HASTA PROVOCAR SU SUICIDIO (2003) .	63
12.2.4. EL EMPOLLÓN ASESINO .....	64
12.2.5. “QUERIDA JENNIFER, TE VOY A MATAR” .....	65
12.2.6. CONDENADAS A LIBERTAD VIGILADA TRES ALUMNAS POR CIBER-ACOSO (2007) .....	65
12.2.7. SIETE MENORES ARRESTADOS POR GRABAR HUMILLACIONES A OTRO Y DIFUNDIRLAS EN INTERNET (2008) .....	66
12.2.8. UNA ADOLESCENTE SE SUICIDA TRAS SUFRIR AÑOS DE CIBERBULLYING A RAÍZ DE UNA SEXTORSIÓN (2012) .....	67
12.2.9 CASOS DE CIBERBULLYING REPORTADOS EN COLOMBIA.....	67
12.2.10. YHON, UN NUEVO CASO DE 'CYBERBULLYING' EN COLOMBIA (2012) 67	
12.2.11. DETENIDO COLOMBIANO DE 19 AÑOS POR SEXTORSIONAR A NIÑAS MENORES DE 14. (2011).....	68
12.2.12. “EL MATONEO DE SUS COMPAÑEROS DEJO INVALIDA A YADIRA”	69
CONCLUSIONES .....	72
RECOMENDACIONES .....	75
TABLA DE TABLAS.....	77
BIBLIOGRAFÍA .....	78
WEBGRAFÍA.....	81

## 1. RESUMEN

En estos últimos años se ha estado viviendo un rápido desarrollo de las nuevas tecnologías y el nacimiento de una generación interactiva compuesta por un público infantil y juvenil que comparten un grado significativo de posesión y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic), eliminando no sólo las diferencias entre países o las fronteras, sino las propias diferencias culturales y socioeconómicas.

El acceso a dispositivos electrónicos, internet, teléfonos móviles, ordenadores, entre otros, ha generado grandes oportunidades para la enseñanza, y así muchas escuelas han adoptado las nuevas tecnologías con mucho entusiasmo y optimismo para mejorar las experiencias de aprendizaje entre los estudiantes. Sin embargo, la popularidad de internet y otras tecnologías, contribuyen a que emerja una nueva forma de agresión y amenaza, entre los estudiantes: el Ciberbullying.

**Palabras Claves:** Ciberbullying, bullying, Tic, Violencia Escolar

## SUMMARY

The following thesis was done in order to obtain the Community Development and Ethno education Bachelor's degree issued by Universidad Tecnológica de Pereira.

During the last few years we have been living a quick development of new technologies and the birth of an interactive generation composed by children and teenagers public who share a significant grade of use and possession of Information and Communication Technology (ICT), overcoming not only the countries' differences or borders, but also their own social and economic and cultural differences.

Access to electronic devices, Internet, mobile phones, laptops etc has generated huge opportunities for teaching, and many schools have taken ICT with enthusiasm and confidence to improve learning experiences among students. However, Internet's popularity and other technologies, mostly about communication, inside the classrooms have provoked a new way of threat and aggression to rise among students: Cyberbullying.

**Key Word:** Ciberbullying, bullying, ICT, School violence.

## 2. INTRODUCCIÓN

El uso de las Tic ha transformado el contexto educativo y los procesos de enseñanza aprendizaje, generando oportunidades de cambio, ofreciendo una alternativa que responda a los intereses de los estudiantes. La incorporación de las Tic en la educación facilita el aprendizaje proporcionando una retroalimentación inmediata de los procesos, permitiendo corregir errores y contribuyendo a buenos desempeños. Por un lado este acceso a la tecnología ha permitido un mayor desenvolvimiento tecnológico y científico, sin embargo las tecnologías encierran otros peligros: el acceso a la pornografía infantil, la pederastia, las nuevas formas de adicción y dependencia a estas tecnologías, los problemas éticos relacionados con la información que se difunde, el plagio de documentos, etc.

Esta situación no deja exenta a la escuela, siendo esta el reflejo de lo que ocurre día a día en la sociedad. En los últimos años se ha producido un gran incremento de los problemas de convivencia en los centros escolares, donde los principales protagonistas son los estudiantes, niños y adolescentes que, bien como actores directos o bien como víctimas, participan de un entramado de relaciones sociales. Nos referimos, a la nueva forma de acoso escolar que se manifiesta a través de las tecnologías de la información y comunicación: llamada Ciberbullying, donde adolescentes y jóvenes victimizan a sus compañeros por medios electrónicos y redes sociales: (Facebook, Twitter, email, mensajes de texto entre otros, y los dispositivos electrónicos: celulares, computadores, etc.)

El término Ciberbullying se refiere a acciones tendientes a insultar, intimidar, denigrar y mofarse de otras personas, por medio de las redes sociales (teléfono móvil, y computadores). El Ciberbullying lo puede realizar un individuo o un grupo de personas, de modo deliberado y repetitivo en la red, este acoso es una forma de violencia invasiva, que hostiga a las víctimas incluso cuando no están en la escuela, por lo tanto la vivienda dejó de ser un lugar seguro<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Ortega, R (2002). Lo mejor y lo peor en las redes de iguales: juego, conflicto, y violencia. Revista Interuniversitaria de formación del profesorado Vol. 44 Agosto 2002. Universidad Zaragoza España págs. 93-113

Dado lo nuevo del tema con este trabajo se busca aportar información a la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario que contribuya a seguir fortaleciendo el proceso de formación de educadores a partir de la reflexión comprensiva sobre los procesos que han hecho del educando, de los demás y de su entorno, lo que es, lo cual permite seguir construyendo un mundo mejor en donde quepa el “otro”, cercano y lejano; con el cual se convive y con el cual se puede construir un mundo mejor.

Para ello este documento se organiza en el siguiente orden: En el primer Capítulo se encuentra el marco Teórico y Conceptual, donde se abordan conceptos como: Violencia Escolar, Bullying, Ciberbullying, diferencias entre ellos, consecuencias del Ciberbullying, que permiten al lector tener una perspectiva más amplia a la hora de abordar estos conceptos

El segundo Capítulo contiene el Marco Legal, es decir las leyes y los decretos que se han expedido a consecuencia de la problemática que está afectando a los niños y jóvenes de los centros educativos de nuestro país, de igual manera se hace referencia a la normatividad que sustenta las Tic en Colombia, lo que permite al lector hacer una aproximación legal a la nueva forma de acoso que evoluciona con el uso inadecuado de la tecnología, y que ha transformado al Bullying tradicional en Ciberbullying.

El tercer Capítulo describe las diferentes formas en las que se presenta el Ciberbullying, utilizando la tecnología y los aparatos electrónicos, contribuyendo a profundizar y comprender mucho mejor los medios que se utilizan para ejercer el Ciberbullying

Por último en el Capítulo cuatro se exponen algunos estudios e investigaciones que se han realizado a cerca del Ciberbullying a nivel internacional y nacional, cabe señalar la escasa producción de estudios en el contexto Colombiano desde una mirada contextual del problema para identificar los matices que esta problemática adquiere. También se incluyen las conclusiones y respectivas recomendaciones.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El acoso escolar puede producirse mediante conductas diferentes. A pesar de compartir los rasgos comunes de desequilibrio de poder, intencionalidad y reiteración, muestran también una especificidad que debe ser tenida en cuenta a la hora de interpretar sus consecuencias y deducir la mejor manera de intervenir. Se distinguen conductas de exclusión social (ignorar y no dejar participar); agresión verbal (insultar, poner apodosos ofensivos, hablar mal del otro); agresión física directa (pegar); agresión física indirecta (robar, romper, esconder); amenazas; acoso sexual (verbal o físico). Estos casos además incorporan una nueva forma de agresión, llamada Ciberbullying.

El termino Ciberbullying se refiere a acciones para insultar, intimar, denigrar, y mofarse de otras personas, a través de las Tic, generalmente por medio del teléfono móvil e internet. Esta problemática de acoso escolar viene afectando un alto porcentaje principalmente a niños, y jóvenes. Donde la víctima como el victimario presenta conductas desmedidas provocadas por las mismas agresiones.

En el caso de la víctima es el que manifiesta las consecuencias más agravadas, debido a que la masificación de estos repercuten en dificultades escolares y problemas en el desarrollo educativo, además crea en el individuo una fobia marcada para ir al colegio, un aumento de ansiedad, riesgos físicos y sobre todo una inseguridad personal que afecta su desarrollo como persona, así mismo la imagen de la persona se ve afectada a tal punto que dejan de quererse, se sienten inseguros, en muchos casos disminuye su competencia académica y en otros fomenta reacciones agresivas e incluso suicidas.

Por parte del victimario día a día fortalece su conducta agresiva hasta llegar a convertirlo en un criminal en potencia; esto no se queda solo en estos dos actores ya que cada uno hace parte de un grupo familiar que se ve afectado por estas conductas y más aun termina afectando la misma sociedad.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Ante los episodios de violencia escolar, algunos graves, de los que se han hecho eco los medios de comunicación y que han propiciado un clima de temor y preocupación sobre lo que está ocurriendo entre los estudiantes, resulta de especial interés abordar una problemática que emerge y afecta a muchos de los niños y jóvenes de los centros educativos de nuestro país.

Al igual que en el Bullying tradicional las conductas de Cyberbullying surgen del entramado de las relaciones interpersonales que se establecen entre aquellos escolares que comparten escenarios comunes. Es por eso que este fenómeno se puede considerar un tipo de Bullying indirecto unido sin duda a la evolución cultural que hemos experimentado en los últimos tiempos y que ha permitido el acceso a las Tic por parte de los escolares sea mayor.

La aparición de este nuevo fenómeno conocido como Cyberbullying cuyas características hacen posible el anonimato del interlocutor y el proceso de desinhibición, ha sido catalogado como un acto agresivo e intencional realizado por un grupo o un individuo pero utilizando como medios las formas electrónicas de contacto repetida una y otra vez contra una víctima que no puede defenderse a sí misma.

Frente a esta realidad, este trabajo ofrece y pone a disposición soportes teóricos, legales y contextuales que pueden contribuir al enriquecimiento formativo de la Licenciatura. De esta manera el Etnoeducador en su praxis es un actor de desarrollo con capacidad de asumir un papel que lo inviste de un poder compartido con otros. Ya no es el educador que repite protocolos o guías, tampoco el educador que es instrumentalizado para fines de los aparatos de poder que lo subducen (elites iglesia y Estado). Su praxis se acerca a los presupuestos de una educación que valora la experiencia de los sujetos, el producto emergente de los productos y los recursos existentes en el territorio. Al igual que para la comunidad en general porque ayuda a la comprensión de una problemática que emerge con la particularidad de que los actores son niños y adolescentes y que tiene lugar en la

escuela, es decir en escenarios que permanecen juntos varias horas al día y durante años.

## **5. PREGUNTA DE INVESTIGACION**

¿Cuál es el estado actual del Ciberbullying en Colombia?

### **5.1. OBJETIVOS**

#### **5.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Hacer una aproximación conceptual y legal a la nueva forma de acoso escolar virtual en Colombia: “Ciberbullying”.

#### **5.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Determinar cuáles son las principales características y diferencias entre ambos fenómenos Bullying y Ciberbullying.
- Analizar la normatividad Colombiana a cerca del Ciberbullying.
- Identificar los estudios y casos que se han presentado actualmente en Colombia acerca del Ciberbullying



## 6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este trabajo utilizamos una de las modalidades planteadas en el acuerdo 025 de la Universidad Tecnológica de Pereira del 26 de Octubre de 2005. En el que se estipula la Monografía como trabajo de grado que describe en forma ordenada y actualizada un tema específico en cualquiera de las áreas que conforman el plan de estudios de la respectiva profesión, ajustándose a los requerimientos metodológicos. La monografía es un informe escrito, argumentativo con función informativa, en el cual se presentan y organizan los datos acerca de una determinada temática, obtenidos de diversas fuentes, la cual debe reunir las siguientes características:

- Versar sobre un tema determinado de conocimiento.
- Contener aportes importantes del autor en el tratamiento del tema.
- Tener una revisión bibliográfica adecuada.

Existen tres tipos diferentes de monografía<sup>2</sup>: Monografía de compilación, monografía de análisis de experiencias por último la monografía de investigación usada para desarrollar este trabajo porque se realiza la investigación en torno a un tema nuevo o poco abordado para conocer más sobre él. Por lo tanto, se utiliza el estado del arte<sup>3</sup> como modalidad de la investigación documental que permite un estudio analítico del conocimiento acumulado que hace parte de la investigación (la cual se basa en el análisis de documentos escritos) y que tiene como objetivo inventariar y sistematizar la producción en un área del conocimiento, ejercicio que no debe quedarse tan solo en el inventario, sino que debe trascender más allá, porque permite hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en una área específica. Así el estado del arte puede usarse como herramienta para el reconocimiento e interpretación de la realidad como propuesta metodológica documental y como base para la toma de decisiones en el campo de la investigación<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> SCHAFER, Viviana: “¿Qué es una monografía? Tipos y formas. Disponible en <http://blogs.monografias.com/institucional/2009/06/04/que-es-una-monografia-tipos-y-formas/>

<sup>3</sup> MOLINA, MONTOYA Nancy Piedad: “Herramientas para investigar” ¿Qué es el estado del arte? Pág 74 Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/viewFile/1666/1542>

<sup>4</sup> Ibíd., pág 74

Para su elaboración, es recomendable establecer un período de tiempo, de acuerdo con los objetivos de la investigación. Describe las investigaciones más recientes y actuales que sobre un tema en específico se han realizado.

De igual manera se hace uso del rastreo bibliográfico<sup>5</sup> que permite recuperar la información bibliográfica de las fuentes producidas sobre un tema de nuestro interés, para seleccionar entre ellas las que por su relevancia serán fichadas y codificadas en próximos momentos de la investigación.

El rastreo permite con una sola idea general sobre lo dicho y lo no dicho en un campo temático, también pueden realizarse rastreos para recuperar la información sobre un tipo de publicación específico (artículos de revista, tesis, investigaciones, libros, videos, audios, periódicos, partituras, etc.). En cualquier caso siempre hay un interés que guía la búsqueda, generalmente asociado con las categorías centrales en los objetivos de la investigación.

Las estrategias para el rastreo bibliográfico<sup>6</sup> pueden ser tan variadas como los recursos de los investigadores y su creatividad para aplicarlos en la tarea. Se puede ir desde una búsqueda simple en un catálogo de biblioteca o internet, hasta diligenciar formularios con los elementos más comunes a las publicaciones (título, editorial, o revista, ciudad, año, tipo de publicación). Para luego cruzarlo en matrices que ofrezcan distintas perspectivas del conjunto de la bibliografía recuperada.

Instrumentos utilizados para recolectar la información: se efectuó una búsqueda computarizada de información, para ello se utilizaron como palabras claves los términos de Bullying, Cyberbullying, Ciberacoso, normatividad, leyes para abordar el Cyberbullying, entre otros. La búsqueda en publicaciones, artículos, revistas, tesis, periódicos. Se tuvo en cuenta los documentos que ofrecían una clara metodología, mejor estructura de contenido, cuando se identificó la información relevante y que nos contribuyeron al trabajo de investigación, se tomó la decisión de tener o no en cuenta el material compilado.

---

<sup>5</sup> BALLESTEROS HINCAPIE Luis Alberto, Trabajador social, joven investigador Colciencias." Estrategias para rastrear, ordenar y analizar fuentes documentales". Grupo de investigación Medio ambiente y sociedad –MASO 2012. Disponible en [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/76/Documentos\\_de\\_trabajo/Documento\\_de\\_trabajo\\_Estrategias\\_para\\_rastrear.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/76/Documentos_de_trabajo/Documento_de_trabajo_Estrategias_para_rastrear.pdf)

<sup>6</sup> El registro bibliográfico disponible en [http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/614/PID\\_00154130/web/main/m1/v2\\_2\\_1.html](http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/614/PID_00154130/web/main/m1/v2_2_1.html)

## CAPITULO 1

### 7. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

#### 7.1 VIOLENCIA ESCOLAR

La estructura de la sociedad en general y de la familia en particular es atravesada por fenómenos cotidianos de violencia. La escuela, institución tradicionalmente encargada de educar a los jóvenes, no queda fuera de este hecho. Por el contrario, está afectada por la violencia, que si bien no necesariamente tiene un origen en sí misma, es en este ámbito en el cual funciona como contexto catalizador, sus inmediaciones se convierten en el escenario elegido para solucionar, conflictos relacionales surgidos dentro o fuera de ella. Los directivos, profesores y autoridades escolares tratan de controlar la situación, a veces se logra, dentro de la institución educativa, pero a algunos metros se inician de nuevo los enfrentamientos en los que a veces se involucran familiares y amigos tanto de los agresores como de los agredidos incrementando la magnitud de los hechos.

El fenómeno de la violencia trasciende la conducta individual convirtiéndose en un proceso interpersonal que afecta a los dos protagonistas, a quien la ejerce y a quien la padece y, a su vez, a quien la contempla, sin poder o querer evitarla verse afectado. La violencia hace referencia a aquellas situaciones en las que dos o más individuos se encuentran en una confrontación en la cual una o más de las personas resultan perjudicadas. Es algo inevitable que obstaculiza la autorrealización, disminuyendo las posibilidades de llegar a ser en las esferas afectivas, somáticas y mentales. Existe violencia cuando un individuo, o varios, imponen su fuerza, su poder y su status en contra de otro, de forma que lo dañe, lo maltrate o abuse de él física o psicológicamente, directa o indirectamente, siendo la víctima inocente, todo hecho violento infringe daño físico, verbal o psicológico a otro miembro de la comunidad.<sup>7</sup>La violencia física implica daño corporal y puede tomar la forma de pelea o agresión con objetos. La violencia verbal se refiere a la utilización de amenazas, insultos y

---

<sup>7</sup> FERNÁNDEZ, Isabel (1999). "Aproximación curricular". En: *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. En Clima Escolar como factor de calidad*. España: Narcea. Documento disponible en pág. Web: <http://www.terras.edu.ar/jornadas/94/biblio/94Aproximacion-curricular.pdf>

expresiones perniciosas. La violencia psicológica, pasa a menudo desapercibida y se refiere a “juegos psicológicos” de intimidación, chantaje, burla, rechazo o aislamiento<sup>8</sup>.

Toda institución educativa se constituye como una cultura en sí misma delimitada en el tiempo y en el espacio. A su vez cada cultura institucional adquiere matices específicos que se revelan en el modo de actuación cotidiano y en la manera de enfrentar y resolver situaciones problemáticas y de violencia escolar. En este sentido, cada institución parece posicionarse frente a la problemática de la violencia de distintos modos, en función de las características específicas de su cultura institucional, Los jóvenes se ven impactados por conductas escolares violentas que los condicionan y que los obligan a aprender a convivir con ellas en el seno de las escuelas. A su vez, las escuelas se convierten en un ámbito en el que tales conductas violentas están estrechamente vinculadas a la estructura macro social en la que se inserta la escuela y de la que forma parte.

La violencia escolar es un fenómeno muy común en la actualidad y tiene como actores a los propios estudiantes. La garantía de un ambiente escolar seguro se ha visto comprometida durante los últimos años, debido a las problemáticas sociales que de alguna forma afectan el sentir, el pensar y el actuar de los alumnos. A partir de varios estudios alrededor del mundo y con el uso de diversas metodologías de investigación para abordar el tema, se ha establecido, con un grado aceptable de certeza, que actualmente el Bullying es el principal tipo de violencia que enfrentan los menores dentro del centro educativo. Igualmente con la llegada de nuevas tecnologías y la interacción con personas de otro país o del mismo, sean conocidas o no, es cada vez más rápida y efectiva. Y sin lugar a dudas, la Internet ha sido uno de los servicios con más éxito en todo el mundo.

Desafortunadamente, desde hace varios años dichas herramientas tecnológicas han favorecido que el Bullying tradicional haya traspasado los muros de las escuelas y se haya extendido en forma virtual a los hogares de los estudiantes agredidos e intimidados dando origen a lo que se conoce actualmente como Ciberbullying.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>Revista de Estudios Sociales No.15. Universidad de los Andes. Escuela de Ciencias Sociales. Disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/473/view.php>

<sup>9</sup> GARCIA MALDONADO, Gerardo; VELASQUEZ JOFFRE Víctor; MARTINEZ SALAZAR Gerardo Jesús; CASTILLO LLANES, Arturo: Ciberbullying: Forma virtual de intimidación escolar. Revista Colombiana de Psiquiatría, Volumen 40 / No, 1 / 2011. Págs 115-130

## 7.2 BULLYING

Para comenzar con la comprensión de esta problemática, es necesario precisar la nominación de este fenómeno en donde se han encontrado una diversidad de términos para hablar de dicho concepto en diferentes regiones y países, en este trabajo, se podrán utilizar indistintamente expresiones como “maltrato entre escolares, violencia escolar, intimidación, victimización, bullying, matoneo, cyberbullying y ciberacoso”. La palabra bullying viene del anglicismo “matón o matonaje”; diversos países han propuesto muchos términos para describir este fenómeno, y es evidente que no es simplemente un tema semántico, ya que la terminología empleada se deriva de una conceptualización específica y termina influyendo en la prevalencia encontrada.

Hasta la fecha no existe una traducción literal de este concepto, es decir dependiendo del lugar y del criterio del investigador, recibe diferentes nombres el mismo fenómeno, siendo el término Bullying, el que se utiliza en la actualidad a nivel internacional. Es más que evidente, el hecho que al no existir un acuerdo entre los especialistas en la manera de cómo denominar a este fenómeno de maltrato entre iguales, genera confusiones no solo al abordaje conceptual, sino también en la intervención.

Revisando los antecedentes de su estudio e investigaciones alrededor del tema se encuentra a Dan Olweus como el precursor de estas iniciativas: “El psicólogo Dan Olweus el primer estudioso del tema, y como tal comienza a preocuparse de la violencia escolar en su país Noruega en 1973 y se vuelca a partir de 1982 en el estudio del tema a raíz del suicidio de tres jóvenes en ese año.”<sup>10</sup>

El Bullying es un concepto específico y claramente definido, que comparte características de la violencia escolar, pero a la vez, presenta rasgos propios. El “Bullying o maltrato entre

---

<sup>10</sup> CALDERON HERNANDEZ, Eliana Marisol; DURAN RAMOS Mayra Leonor; ROJAS DELGADO Mónica Cristina: El acoso escolar negación de alteridad. Proyecto de Investigación Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Maestría en Educación desde la Diversidad V Cohorte, San Juan de Pasto, Colombia 2013.

escolares es un tipo concreto de violencia escolar”,<sup>11</sup> siendo este último término mucho más genérico y amplio, ya que incluye también: la violencia física y psicológica que los maestros aplican a sus alumnos en forma de amenazas, sanciones y castigos, todo ello con la finalidad de restablecer el orden en el aula; o la violencia en forma de vandalismo que supone atentar contra la infraestructura del centro (robo, pintadas, destrozos de material, etc.); o la violencia de los alumnos hacia los profesores; violencia no premeditada entre escolares; etc. Ya no se habla de violencia en la escuela, sino de violencia entre niños, culpabilizando y patologizando a los alumnos por manifestar un comportamiento que se debe prevenir y corregir<sup>12</sup>

El maltrato entre iguales es una conducta persecutoria originada de la violencia física y psíquica de un alumno o grupo de alumnos que atormenta, hostiga y/o molesta a otra persona y quien se convierte en su víctima de forma repetida y durante un período de tiempo más o menos largo: meses o incluso años (Olweus, 1998). Se trata de un fenómeno mundial, ya que en todos los países que ha sido estudiado de forma sistemática, se han registrado casos. Aunque los índices de frecuencia varían, sustancialmente, de unos países a otros, incluso de unas comunidades a otras. Algunos se atreven a afirmar que la violencia ha aumentado considerablemente en los últimos años, y que aparece, cada vez, a edades más tempranas<sup>13</sup>

Respecto a los motivos que pueden impulsar a los escolares a agredir a otro, no existe una única explicación, sino que por el contrario son múltiples las causas que pueden estar incidiendo en la génesis del conflicto: factores sociales, escolares, familiares, el grupo de amigos, los medios de comunicación, variables personales, enfermedades psicológicas, etc. “Desconocemos el valor que cada factor adquiere en la determinación de la conducta Bullying, haciéndose necesario un análisis pormenorizado de cada caso en cuestión. No obstante, suelen estar implicados más de un factor<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> HERNANDEZ PRADOS, María Ángeles; SOLANO FERNANDEZ, Isabel María: Cyberbullying, un problema de acoso escolar, RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Editores: Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. 1 DE Enero de 2007 Volumen 10, Nº 1 Págs. 17-36

<sup>12</sup> *Ibíd.* Págs 33- 34

<sup>13</sup> CEPEDA CUERVO, Edilberto; PACHECO DURAN Pedro; GARCIA BARCO Liliana; PIRAQUIVE PEÑA Claudia: Acoso Escolar a Estudiantes de Educación Básica y Media. Revista Salud Pública. 4 de Septiembre de 2008. Universidad Nacional de Colombia Nº 10 págs. 517-528

<sup>14</sup> HERNANDEZ PRADOS, Op. Cit págs 17-33

Este tipo de dinámicas tienen consecuencias negativas tanto para el agresor como para la víctima. En el primero de los casos, se produce una sobrevaloración de la violencia como mecanismo para conseguir sus objetivos, distanciamiento de las normas, abuso de poder. Las consecuencias o daños que se produce en la víctima, entre las que se encuentran dificultades de aprendizaje, desinterés o fobia escolar, bajo rendimiento, gran absentismo, estrés, trastornos psicológicos, depresión, angustia y rabia reprimida, llegando hasta la ansiedad. El efecto más drástico es, sin lugar a dudas, el suicidio.

El resto de compañeros de aula o centro escolar que son testigos de este tipo de situaciones de maltrato entre iguales, se sienten inseguros, atemorizados, indefensos, impotentes, apenados, en el caso de que denuncien este tipo de conductas. Si por el contrario, se trata de testigos, que en principio apoyan al agresor y que posteriormente pueden alistarse en su banda, encuentran este tipo de situaciones divertidas y atractivas, siendo muy probable que intervengan activamente en alguna ocasión<sup>15</sup>

### 7.3 CIBERBULLYING

El interés en torno al Cyberbullying tiene su punto más álgido en el año 2000, al ser identificado como una nueva forma de agresión que emergía asociada al uso de tecnologías de la información y la comunicación. El profesor Canadiense Bill Belsey acuñó el término y diseñó la página web: [www.bullying.org](http://www.bullying.org) con el objetivo de ayudar a jóvenes a entender que no están solos frente al problema del acoso escolar y que pueden hacer algo para protegerse.<sup>16</sup> Para Belsey Cyberbullying “es el uso de algunas Tecnologías de la Información y Comunicación como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea

---

<sup>15</sup> OLWEUS, Dan; Conductas de acoso y amenaza entre pares. Madrid: Ediciones Morata 1998 págs 160-167

<sup>16</sup> CABRA TORRES, Fabiola; MARCIALES VIVAS, Gloria Patricia: Comunicación Electrónica y Cyberbullying: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. Psicología desde el Caribe, Vol 29 Nº 3 Septiembre – Diciembre, 2012 Págs 707-730. Universidad del Norte Barranquilla Colombia.  
Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328599008>

difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otro”.<sup>17</sup>

De acuerdo con Smith, se puede considerar al ciberacoso como un subtipo del Bullying, es una agresión intencional de parte de un grupo o un individuo usando formas electrónicas de contacto Tic, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma, provocando inseguridad al vivir en riesgo constante de agresión, debido al indefinido número de veces que puede ser enviado un mensaje, o vista la agresión por los observadores del medio donde fue publicada, incluso no conocerá al agresor. “El bullying se realiza dentro del plantel escolar y se perpetúa fuera de él como ciber-bullying, a través de las Tic, siendo difícil para el docente detectar su origen.

#### Otros aportes al concepto de Ciberbullying

- “Manifestación del acoso escolar que se produce mediante plataformas virtuales y herramientas tales como chats, blogs, fotologs, mensajes de texto para aparatos celulares, correo electrónico, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas webs, teléfonos celulares y otros medios tecnológicos<sup>18</sup>”
- “Es el envío y acción de colgar textos o imágenes dañinas o crueles en Internet u otro medios digitales de comunicación, realizado por un individuo o un grupo de un modo deliberado y repetitivo”<sup>19</sup>
- El Cyberbullying, también conocido con los términos, aunque menos utilizados, de online bullying electronic<sup>20</sup>, bullying (Raskauskas y Stoltz, 2007), acoso cibernético (Kowlaski y Limber, 2007), e-bullying (Ortega, Calmaestra y Mora- Merchán, 2008), tiene unas características propias y diferentes al acoso escolar, que aumentan su

---

<sup>17</sup>BELSEY, B (2005) Cyberbullying: An emerging Threta to the always on generation. [En línea], Disponible en <http://www.cyberbullying.ca>

<sup>18</sup>BURGOS, M. S., CUBILLOS, G. P., TORRES, M. M. (2010) Emociones y Reacciones que se manifiestan en alumnos que observan situaciones de Bullying en el Complejo Educacional Los Andes de la comuna de La Cisterna, Tesis para optar al grado Académico de Magíster en Ciencias de la Educación con Mención en Orientación, Relaciones Humanas y Familia, Dirección de Post Grados, Facultad de Educación, Universidad Mayor, Santiago de Chile.

<sup>19</sup>MANSON, 2008: Cyber Bullying and the Classroom Courtney Stoel Grand Valley State University, Student. Vol 6 págs 1-5

<sup>20</sup>WILLARD, N. E. (2006). *Cyberbullying and cyber threats: Responding to the challenge of online social aggression, threats and distress*. Eugene: Center for Safe and Responsible Internet Use. Págs 220-410



potencial dañino: anonimato del agresor, alcance y amplitud de espectadores, imposibilidad de huir, reproducción de la agresión indefinidamente<sup>21</sup>.

#### **7.4 DIFERENCIAS ENTRE BULLYING Y CIBERBULLYING**

Durante mucho tiempo los menores consideraron sus hogares como un refugio contra el bullying; por lo menos hasta el día siguiente. Ahora los mensajes desagradables, los correos electrónicos de odio y las imágenes manipuladas para ridiculizar o agredir pueden llegar a ellos a través de los aparatos de moderna tecnología las 24 horas del día, los 7 días de la semana; su límite es el alcance que tiene la señal para transmitir o recibir dichas agresiones. Al ya no existir el refugio hogareño, estos medios permiten al ciberagresor ser, de alguna forma, omnipresente.

El Cyberbullying puede acaparar la atención de una amplia audiencia, en comparación con los grupos pequeños que conforman el bullying tradicional: por ejemplo al descargar una imagen o video por internet con la intención de avergonzar a la persona expuesta, la audiencia que observa es mayor. Miles de visitas pueden generarse en cuestión de horas, y mientras más tiempo se encuentre dicha imagen o video en la red un mayor número de personas podrá descargar el archivo y como no se sabe quién ha visto dichas imágenes, el Cyberbullying tiene mayor impacto sobre la víctima.

El bullying tradicional como se ha mencionado antes, se caracteriza por realizarse cara a cara, de forma física, verbal y psicológica etc.; de un alumno o grupo de alumnos que atormenta, hostiga y/o molesta a otra persona que se convierte en su víctima de forma repetida y durante un período de tiempo más o menos largo meses o incluso años, promoviendo la exclusión social de forma repetitiva y desmedida (Olweus, 1998); este acoso se puede centrar en Insultos, intimidaciones, apelativos crueles, bromas pesadas, acusaciones injustas, rechazo, lanzar rumores, robos, amenazas, convertir a alguien en objeto de burlas, ridiculizar y humillar, pegar etc.; ya sea en espacios escolares tales como los baños, los pasillos, el recreo, el salón de clase cuando no está el docente o estando presente.

---

<sup>21</sup> Ibid págs 167-169

Respecto a los motivos que pueden impulsar a los escolares a agredir a otro, no existe una única explicación, sino que por el contrario son múltiples las causas que pueden estar incidiendo en la génesis del conflicto: factores sociales, escolares, familiares, el grupo de amigos, los medios de comunicación, variables personales, enfermedades psicológicas, etc.<sup>22</sup>. Desconocemos el valor que cada factor adquiere en la determinación de la conducta bullying, haciéndose necesario un análisis pormenorizado de cada caso en cuestión. No obstante, suelen estar implicados más de un factor<sup>23</sup>.

Una de las características comunes que se perciben en los jóvenes es que, no sólo viven en una sociedad red, sino que hacen de su comportamiento la máxima expresión de la misma. Se trata de usuarios que pertenecen a comunidades virtuales, crean sus propios espacios personales en la red (weblogs, wikis, páginas web personales), utilizan servicios comunicativos sincrónicos como la videoconferencia, la voz por IP, la mensajería instantánea, el chat, garantizando con ello la comunicación y la colaboración con distintos usuarios, distantes y coincidentes en el espacio geográfico inmediato, es decir, sujetos que actualmente tienen entre 3 y 18 años utilizan de forma natural y espontánea tecnologías como la televisión el computador personal y el teléfono móvil. Además, son jóvenes que poseen capacidades de exploración integrada de la información, habilidades para realizar múltiples tareas de manera simultánea, habilidades para procesar información discontinua, o simultánea y por tanto, una forma no secuencial de aproximarse al conocimiento.

---

<sup>22</sup>HERNANDEZ PRADOS, María Ángeles: Una Aproximación a las Causas de la Conflictividad Escolar, V congreso internacional virtual de educación del 7-27 de Febrero de 2005. Facultad de educación .Departamento teoría e historia de la educación Universidad de Murcia disponible en:  
[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24402/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24402/Documento_completo.pdf?sequence=1)

<sup>23</sup>HERNANDEZ PRADOS, Op, Cit pág 20

Esta tabla presenta un resumen de las diferencias entre estas dos modalidades de acoso<sup>24</sup>.

<b>BULLYING</b>	<b>CIBERBULLYING</b>
<b>Cara a cara</b>	Anónima
<b>En grupo o individual</b>	Individualmente
<b>Golpes, empujones, agresión verbal o exclusión social</b>	Mensajes, e-mail, imágenes manipuladas
<b>Fuerza física</b>	El tamaño no importa
<b>Solo en horas de la escuela</b>	En todos lados y a toda hora
<b>Se limita a la agresión directa</b>	Sin límite de alcance
<b>Solo audiencia escolar</b>	Audiencia mundial por internet
<b>Certeza de que solo se encuentra en el ámbito escolar</b>	Incertidumbre de no saber quién ha visto las imágenes o mensajes
<b>Víctima y agresor; victima-agresor</b>	Cibervíctima-ciberagresor

**Tabla 1: Diferencia entre Bullying y Cyberbullying**

## **8. CONSECUENCIAS DEL CIBERBULLYING**

La naturaleza de este acoso a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, tiene un efecto igual o más negativo en los adolescentes que el bullying tradicional donde sus víctimas pueden llegar a sufrir problemas psicológicos y físicos por mucho tiempo.

Algunos de los daños psicológicos que se pueden presentar son: baja autoestima, ansiedad, bajo rendimiento académico, adicción a las drogas, alienación, dificultades para concentrarse,

<sup>24</sup> GARCÍA MALDONADO Gerardo; JOFFRE VELÁSQUEZ Víctor Manuel; MARTÍNEZ SALAZAR; LLANES CASTILLO Arturo: Cyberbullying: Forma virtual de intimidación escolar. Revista Colombiana de Psiquiatría, Volumen 40 / No, 1 / 2011. Pág. 125 Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/806/80619286008.pdf>

problemas de comportamiento y, en casos extremos, conductas delictivas. Así mismo los problemas físicos son el resultado del estrés que la situación ocasiona, tales como cefaleas, náuseas, trastornos alimenticios y enuresis<sup>25</sup>. Las consecuencias más graves incluyen la depresión, ideación suicida y, en el peor de los casos, intentos suicidas u homicidas.

Además, está claramente señalado que el acoso cibernético es una forma de generar tensión entre los individuos de todas las edades, siendo los menores los más vulnerables. En algunos casos, estos problemas, que generalmente inician en la adolescencia, persisten en la edad adulta<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> ENURESIS: Es lo que comúnmente se denomina incontinencia urinaria es decir cuando de manera involuntaria se produce el vaciamiento de la vejiga.

<sup>26</sup> PINILLA, MONDRAGÓN, Rosa Fayury: Prácticas de Cyberbullying entre Estudiantes del grado 10º de Educación Media en Bogotá, Colombia. Revista de Investigación Educativa de la Escuela de graduados en Educación, Año 3, Núm. 6. Disponible en: <http://riege.tecvirtual.mx/>.

## CAPITULO 2

### 9. MARCO LEGAL

#### 9.1 Internacional: La Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Asamblea General de Las Naciones Unidas: proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.<sup>27</sup>

Art. 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

#### 9.1.2 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica. del 7 al 22 de noviembre de 1969)

Establece una norma de protección de la honra y la dignidad, al señalar:

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

---

<sup>27</sup>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.<sup>28</sup>

## **10 NACIONAL:**

### **10.1 La Constitución Política de 1991:**

Hasta 2013 en Colombia no había una norma que de manera específica y puntual se refiera al acoso virtual o Cyberbullying, pese a que si se ha legislado de manera general sobre el tema proponiendo sanciones para el victimario o la consagración de garantías para la víctima.

Entre los derechos que tienen las personas, son pertinentes en este caso los derechos a la intimidad, al buen nombre y a la honra, consagrados en la Constitución de Colombia en los siguientes artículos. (art.1, 21 de la Constitución Nacional).

**Artículo 1.** Colombia es un estado social de derecho y como tal se garantiza el respeto a la dignidad humana.

**Artículo 21.** Todos los seres humanos tenemos el derecho a la honra, a conservar una buena imagen y a que este se respete.

**Artículo 44.** La Constitución protege a los niños ante toda forma de abandono, de violencia física o moral, de secuestro o venta, de abuso sexual, de explotación económica y laboral, y de los trabajos riesgosos, derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados.<sup>29</sup>

#### **10.1.2 Ley 1098 de 2006, "Código de la Infancia y la Adolescencia"**

**Artículo 9.** En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los

---

<sup>28</sup>CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto San José, Costa Rica) del 7 al 22 de noviembre de 1969. [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

<sup>29</sup>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA de julio 4 de 1991.edicion 2008.

de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

**Artículo 10. Corresponsabilidad.** Para los efectos de este Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 18. Derecho a la Integridad Personal.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

En el artículo anterior se puede observar una alusión hacia el acoso escolar, en el entendido que se protege a los menores de cualquier tipo de detrimento a su integridad bien sea físico o psicológico, pero ante el auge de las nuevas tecnologías debe ampliarse hacia lo virtual y centrar allí otro ámbito de aplicación para este tipo de normas, pues es un derecho de ellos su protección, en términos del artículo 20 de la Ley 1098 de 2006.

**Artículo 20. Derechos de protección.** Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psico afectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.



14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.<sup>30</sup>

### **10.1.3 Ley 1620 del 15 MARZO 2013.**

Con el Decreto N° 1965 del 11 de Septiembre de 2013, el cual reglamenta la “Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia escolar” . “Esta busca un marco institucional para que el sistema educativo promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes. Para identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de matoneo y violencia escolar en todo el país”.

**Artículo 2.** En el marco de la presente Ley se entiende por:

**Acoso escolar o Bullying:** conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un

---

<sup>30</sup>LEY 1098 de 2006, "Código de la Infancia y la Adolescencia" de noviembre 8 de 2006. Disponible en .  
[http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial\\_Codigo%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf).

estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. Ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

**Ciberbullying o Ciberacoso escolar:** forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.<sup>31</sup>

#### **10.1.4 Decreto 1965 de 2013, (artículo 39).**

Incluye agresiones electrónicas que pueden haberse realizado una sola vez, pero se convierten en situaciones de agresión repetida al quedar en espacios virtuales a los cuales muchas personas pueden acceder.

**Artículo 39. Definiciones.** Para efectos del presente Decreto se entiende por:

1. Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
2. Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de

---

<sup>31</sup>LEY No -1620 del 15 de Marzo de 2013. Disponible en [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-319679\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-319679_archivo_pdf.pdf)

los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

a. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

b. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

c. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

d. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

4. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

5. Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes

sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

6. Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

7. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

8. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.<sup>32</sup>

Para apoyar lo planteado en la Ley 1620 y el Decreto 1965 del 2013, todos los Establecimientos Educativos tendrán que manejar una guía pedagógica para la convivencia escolar. En dicha guía se deben tener en cuenta algunos procedimientos denominados Protocolos para ciertas situaciones, específicamente en el tema de acoso escolar. Dicho protocolo es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se deben llevar a cabo en el Establecimiento Educativo para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención. (Situaciones tipo I- II y III).

**Artículo 40. Clasificación de las situaciones:** las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

---

<sup>32</sup>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL .DECRETO No 1965 del 11 de Septiembre de 2013.  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630\\_archivo\\_pdf\\_Decreto\\_1965.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf)

## 10.1.5 CLASIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y PROTOCOLOS

**10.1.6 Situación Tipo I:** Corresponde a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

**10.1.7 Situación Tipo II:** Corresponden a este tipo de agresión escolar, acoso escolar (bullying) ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daño al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

**10.1.8 Situación Tipo III:** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro 11 de la ley 599 del 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley colombiana vigente, algunos ejemplos de ellos se mencionan a continuación:

- Homicidio.
- Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades).
- Acoso sexual.
- Pornografía con personas menores de 18 años.
- Extorsión.
- Secuestro.

**Artículo 41 de los protocolos de los establecimientos educativos, finalidad, contenido y aplicación.** Los protocolos de los establecimientos educativos estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

#### **10.1.9 Protocolo para la atención de situación Tipo I<sup>33</sup>.**

- Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto.
- Realizar una intervención por medio de la cual cada parte pueda exponer su punto de vista.
- Buscar entre las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una reconciliación.
- Fijar una solución de manera imparcial, equitativa y justa. Se deja constancia de dicha solución.
- Hacer seguimiento al caso y a los compromisos establecidos.

#### **10.1.10 Protocolo para la atención de situación Tipo II<sup>34</sup>.**

- Reunir toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la persona o personas afectadas y luego con las otras personas implicadas.
- En caso de daño al cuerpo o a la salud, se garantiza la atención inmediata a las personas involucradas mediante su remisión a las entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación.
- En caso de haberse requerido medidas de restablecimiento de derechos, se remite la situación a las autoridades administrativas y se deja constancia de dicha actuación.

---

<sup>33</sup> Ibid. Págs. 153-159

<sup>34</sup> Ibid. Pág. 153

- Se adoptan medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación.
- Se informa inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas involucradas y se deja constancia de la actuación.
- Se brindan espacios para que las partes involucradas y sus representantes expongan y precisen lo acontecido. La información se mantiene confidencial.
- Se determinan las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
- Se definen las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada.
- El presidente del Comité Escolar de Convivencia informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas.
- El Comité Escolar de Convivencia realiza el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada o acudir al protocolo de atención a situaciones tipo III, en caso de ser necesario.
- El Comité Escolar de Convivencia deja constancia en acta de la situación y su manejo.

#### **10.1.11 Protocolo para la atención de situaciones Tipo III<sup>35</sup>.**

En el caso de situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos:

- Se denuncia por escrito ante la autoridad competente presente en el ámbito local.
- Se remiten a las personas involucradas al servicio de salud con el que cuenten.
- Se comunica por escrito a los representantes legales de las personas involucradas las medidas tomadas para el manejo de la situación.
- El EE garantiza los derechos de las personas implicadas según los protocolos. Se deja constancia de dicha actuación.
- Se reporta el caso al Sistema de Información Unificado.

---

<sup>35</sup> Ibíd. Pág 153

## 10.2 MARCO LEGAL QUE SUSTENTA LAS TIC EN COLOMBIA<sup>36</sup>

- “La constitución política de Colombia promueve el uso de las Tic como herramienta para reducir las brechas económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura”.
- “La ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación dentro de los fines de la educación, el numeral 13 cita “ La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.
- “El ministerio de Educación Nacional plantea dentro del plan de estudios el área de tecnología e informática como fundamental y obligatoria para todos los planteles estudiantiles de educación básica y media, tomando como horizonte una visión reconciliadora entre los avances tecnológicos y el uso consiente de los recursos”
- “La ley 1341 del 30 de Julio de 2009 es una de las muestras más claras del esfuerzo del gobierno Colombiano por brindarle al país un marco normativo para el desarrollo del sector de Tecnologías de Información y Comunicación. Esta ley promueve el acceso y uso de las Tic a través de su masificación, garantiza la libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y en especial, fortalece la protección de los derechos de los usuarios”.

### 10.2.1 LAS TIC EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: VENTAJAS E INCONVENIENTES

No cabe duda de que la incorporación de las Tic en el ámbito educativo contribuye un gran avance tecnológico fundamental para el desarrollo de nuestros niños/as y jóvenes en la

---

<sup>36</sup>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sistema de Investigación, Desarrollo e innovación para el uso y apropiación de Tic en el gobierno. Bogotá. D.C. Junio 2012. Disponible en [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



sociedad actual, pero es importante reconocer que no sólo son aspectos positivos los que se suman a este hecho. Es por ello, que debemos ahondar en cuáles son esas ventajas e inconvenientes para posteriormente entrelazar con la temática de este estudio.

## 10.2.2 VENTAJAS U OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LAS TIC

Desde la perspectiva del aprendizaje, una de las ventajas fundamentales que presenta la incorporación de estos medios a la enseñanza es el elevado grado de motivación e interés que vemos reflejado en los estudiantes a la hora de trabajar en clase con estas. El simple hecho de la utilización de los recursos Tic en el aula hace que los estudiantes estén muy motivados a la hora de aprender. Marqués (2000,) señala que la motivación es “uno de los motores del aprendizaje, ya que incita a la actividad y al pensamiento”.<sup>37</sup>

El uso de las Tic despierta en el estudiantado un gran interés que hace que dediquen más tiempo a la hora de trabajar. Otra de las ventajas que se les atribuye es que favorecen la atención a la diversidad, fomentando así la participación de los estudiantes<sup>38</sup>.

Además, permite el acceso a información de todo tipo, mejoran el desarrollo de competencias en el alumnado como por ejemplo la expresión o la creatividad, potencian el aprendizaje cooperativo, el desarrollo de nuevas habilidades, surgen nuevos modos de construcción del conocimiento y la mejora en capacidades como la comunicación y el razonamiento (Moya, 2009).

En definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de las Tic ofrece la posibilidad de adaptar la información a las necesidades, exigencias y características del alumnado, ya

---

<sup>37</sup> PLAN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES: Todos los colombianos Conectados, Todos los Colombianos Informados 2008- 2019 pág 8

Disponible en: <http://www.eduteka.org/pdfdir/ColombiaPlanNacionalTIC.pdf>

<sup>38</sup> COMPUTADORES PARA EDUCAR disponible en <http://www.computadoresparaeducar.gov.co>

sea por el nivel educativo en el que se encuentren o por sus diferencias en cuanto al canal a través del cual quieren interactuar<sup>39</sup>

En cuanto al ámbito social, una de las ventajas que se les atribuye a las Tic es que “favorecen las relaciones sociales”<sup>40</sup>. En relación al ámbito familiar, hemos de reconocer la ventaja tecnológica que poseen los adolescentes ante el uso de estos medios, sobre los adultos. Las Tic podrían considerarse como otro espacio de participación en la unidad familiar, es decir, si se consigue hacer un buen uso de las mismas podrían utilizarse como un nuevo canal de comunicación entre los miembros de la familia.

Finalmente, otra de las ventajas que se les atribuye al uso de Tic es que dan la posibilidad a los estudiantes de tener acceso a mundos y situaciones que se encuentran fuera de su alcance ya sea por distancia geográfica, por peligrosidad, etc.

### **10.2.3 INCONVENIENTES O RIESGOS DE LAS TIC**

Entre los inconvenientes que se pueden generar desde el aspecto de la educación al incorporar el uso de estos medios en la escuela, es la pasividad que produce en algunos de los estudiantes, quienes presentan un mayor grado de familiaridad con la Tecnología. Es por ello, que asisten a los centros escolares con determinados hábitos de pasividad ante el visionado hogareño y una considerable falta de atención que pueden considerarse como aspectos negativos para en proceso de enseñanza-aprendizaje con las Tic

Sumémosle uno de los principales motivos que preocupan a las familias y al grupo de profesorado en la actualidad, como es la posibilidad de que aparezcan entre los jóvenes conductas adictivas frente a estos medios, lo que perjudicaría su desarrollo personal y social. Hablamos de casos en los que los niños y adolescentes pasan horas y horas enfrente de la

---

<sup>39</sup> SALINAS, Jesús (1997): Nuevos Ambientes de Aprendizaje para una Sociedad de la Información. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamérica Vol 20 pág 104  
Disponible en: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/85>

<sup>40</sup>RUIZ GARCÍA Josefa: El impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la violencia escolar. Un factor condicionante en la autoestima de los escolares. Universidad de Almería. Facultad de ciencias de la Educación, enfermería y fisioterapia. Junio de 2013 disponible en <http://repositorio.ual.es:8080/jspui/bitstream/10835/2297/1/Trabajo.pdf>

televisión, el ordenador, jugando a videojuegos, etc. perdiendo así la noción del tiempo. Y es que, el uso excesivo de uno de estos medios podría acabar con su apariencia motivadora y conllevar a crear en el alumnado una dependencia excesiva.

Otro de los aspectos negativos que se presentan ante el uso de las Tic es el uso inadecuado que se hace de estas, es decir, cuando se utiliza un medio existiendo otro más efectivo y de uso más fácil, para una determinada tarea. De igual modo, su uso inadecuado puede estar también relacionado con la incoherencia que se presenta ante la relación con los contenidos y con las funciones que se les atribuyen a dichos medios.

Por otro lado, la escasez de estos medios tecnológicos en las aulas es considerada también como uno de los inconvenientes de las Tic, debido al gran costo que supone dotar todas las aulas de los centros educativos de estas tecnologías. Este inconveniente queda reflejado en la gran desmotivación que presentan algunos de los docentes a la hora de trabajar con estos medios tecnológicos debido a que las deficientes instalaciones que se tienen en algunos colegios, en algunas ocasiones no funcionan correctamente.

Aislamiento escolar, distracciones en las clases, acceso a informaciones no fiables, ansiedad, cansancio visual y otros problemas físicos, son algunas de las desventajas.<sup>41</sup>

Por último, utilizar las Tic con el fin de desarrollar conductas violentas, que en oportunidades se genera en la red a través de Internet o de los teléfonos móviles, lo que se denomina como Ciberbullying (Ciberacoso).

---

<sup>41</sup> CABRA TORRES Fabiola, MARCIALES VIVAS Gloria Patricia: Comunicación Electrónica y Ciberbullying: Temas Emergentes para la Investigación e Intervención Socioeducativa: Revista Psicología del Caribe Vol 29 Nº 3 Septiembre – Diciembre 2013.

## CAPITULO 3

### 11 FORMAS DE CIBERBULLYING QUE SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC.<sup>42</sup>

#### 11.1 CORREO ELECTRÓNICO

Hoy en día, los jóvenes disponen de una cuenta de correo electrónico, incluso antes de tener computador en casa, ya sea porque abrieron una cuenta gratuita en algún servidor en el colegio, en casa de algún amigo, en un cibercafé, o en la biblioteca.

El correo electrónico es una de las herramientas de comunicación cuyo uso se ha extendido más, por obedecer a los mismos esquemas de elaboración que los mensajes de correo postal, superando el proceso de transmisión al utilizar redes de comunicación en lugar de redes de transporte, para superar la distancia física y temporal existente entre los interlocutores. Igualmente, su gran ventaja radica en la posibilidad de enviar archivos de texto, imágenes, vídeo y audio, así como de almacenar grandes cantidades de información. En este sentido, debido a la proliferación de servidores que permiten crear cuentas de correo electrónico gratuitamente y con una capacidad limitada, y de suministrar información no necesariamente veraz, el número de direcciones de correo por usuario ha aumentado considerablemente, y con ello la creación de identidades falsas y suplantación de identidades.

Esta forma de Cyberbullying, consiste en enviar repetidamente mensajes de correos electrónicos ofensivos y hostigadores a la persona que han convertido en víctima de maltrato. Generalmente, se puede averiguar la cuenta de e-mail desde donde se enviaron los mensajes (lugar físico), siendo más fácilmente localizadas las cuentas locales o regionales, que las grandes cuentas de e-mail como Hotmail, Gmail o Yahoo, pero en cualquier caso, difícilmente se puede conocer quién utilizó realmente esa cuenta, desenmascarando al verdadero agresor. No obstante, los programas de e-mail ofrecen la posibilidad de activar filtros que bloquean o

---

<sup>42</sup>ANA CARRASCO Rosa / NAVAS CÁMARA ÓSCAR: El Acoso Escolar a Través de las Nuevas Tecnologías. Cyberbullying. Nombre del centro de trabajo: IES San Felipe Neri / CEIP Pablo Picasso disponible en <http://ticemur.fintegra.org/comunicaciones/virtuales/06.pdf>

suprimen automáticamente mensajes de remitentes indeseables, aunque el grado de éxito es limitado.

### **11.1.2 TELÉFONO MÓVIL**

Esta modalidad de Cyberbullying adopta diversas formas según las posibilidades que permita el móvil. La forma más tradicional son las llamadas y puede tener cabida no sólo desde la telefonía móvil sino desde cualquier teléfono fijo. El acoso se puede llevar a cabo a través de múltiples llamadas silenciosas; llamadas a horarios inadecuados; lanzando amenazas, insultando, gritando, enviando mensajes aterradoros.

Otras formas de acoso a través de la telefonía móvil son los mensajes de texto, mensajes de hipertexto con imágenes, grabaciones de video o mensajes de voz, que pueden dar lugar a diversas, creativas, nuevas e insospechadas formas de agredir.

### **11.1.3 MENSAJERÍA INSTANTÁNEA**

La mensajería instantánea es un servicio de Internet que garantiza la comunicación en una situación de divergencia espacial y convergencia temporal. Se trata por tanto de una herramienta sincrónica de comunicación que, además de permitir el envío de información textual, posibilita el envío de audio y vídeo en tiempo real (videoconferencia y audio conferencia o voz por IP), así como el envío de archivos de cualquier naturaleza (texto, imágenes, audio, vídeo).

Hay varios softwares de mensajería instantánea tales como ICQ, mensajero de AOL, mensajería de Messenger, mensajería de Yahoo, Google, WhatsApp etc. Las funciones o posibilidades de la mensajería instantánea son cada vez mayores, y la posibilidad de enviar no sólo texto, sino mensajes de voz, video, iconos, agrupar a las personas de la lista por categorías (familiares, amigos, compañeros de trabajo, amigos del colegio), personalizar fondos, poner tu foto; ampliando, de esta manera las posibilidades de acoso. No obstante, el

modo en que la gente joven utiliza la mensajería instantánea correlaciona significativamente con el nivel de autonomía de los estudiantes.

La mensajería instantánea no constituye una herramienta de ocio y comunicación informal, sino que además, es utilizada en algunos contextos laborales como herramienta de coordinación entre equipos, son sistemas que favorecen la comunicación entre los integrantes de una lista que de forma personalizada se han ido agregando uno a uno. Además se agregan personas desconocidas quienes muestran trato cordial para ganarse la confianza, como es el caso de los pederastas, pero esconden intenciones inadecuadas, teniendo que darle de baja de la cuenta, pero no eliminando la posibilidad de que envíe mensajes vejatorios.

#### **11.1.4 GRABACIÓN DE VIOLENCIA**

Algunos agresores o acosadores graban sus intimidaciones, acosos, palizas, a sus víctimas a través de sus móviles, cámaras de video digital y después lo divulgan por Internet. Ya no sólo disfrutan acosando, sino que además quieren inmortalizar el acto, y lo que resulta más grave, obtener reconocimiento y respeto con ello. No existe el mínimo pudor por las acciones cometidas, sino que más bien se enorgullecen de su conducta violenta con otros, convirtiendo la agresión en objeto de burla y diversión. Los videos pueden colgarse en una web para ser vistos por todo el que entre, en su preferencia páginas muy visitadas diariamente como por ejemplo: Youtube, siendo esta una de las páginas más visitadas<sup>43</sup>.

#### **11.1.5 DESPRESTIGIO EN LA WEB**

Requiere un dominio de las Tic mayor que las formas anteriores, pues a pesar de que los editores facilitan el diseño de web personales, es necesario saber colgarla en Internet y

---

<sup>43</sup>SALA DE PRENSA: YOUTUBE. Estadística. Disponible en <http://www.youtube.com/yt/press/es-419/> [consultado] mayo 13 de 2014

suplantar una IP de otro computador, para garantizar el anonimato y la posterior localización del agresor, quedando el mismo impune de su conducta.

Muchos de los estudiantes que componen la clase conocen la web en la que se están burlando de un compañero, e incluso, la víctima la desconoce, aunque la finalidad es que tarde o temprano ésta ha de enterarse. En la web se pueden incluir sistemas de votación para elegir al más feo, al más tonto, al más débil, contribuyendo una forma más de estigmatizar y humillar a los compañeros. Cabe mencionar que la mayor herramienta tecnológica para desprestigiar, acosar o intimidar a las personas son las páginas web conocidas comúnmente como redes sociales, tales como: Facebook, Twitter, My Space, Blogspot Fotolog, Las que comparten en común que suele ser bien aprovechada por el acosador; la facilidad de acceso a cualquier persona de integrarse en estas redes suplantando datos y creándose un usuario falso, lo que le sirve de mucho al ciber-acosador para recopilar datos y observar la conducta de la víctima, además de extraer fotos sin su consentimiento de su red social.

Otro aspecto de estas redes es que el ciberacosador puede analizar las conductas que la persona posee con sus amistades con solamente observar el muro (Facebook) o libro, donde hayan conversaciones entre la víctima y uno de sus amigos, con la finalidad de poseer un perfil psicológico de ella, para en algún momento suplantar su identidad y desprestigiarlo/a frente a sus amigos.

Este tipo de acoso en red presenta unas características de similitud con otras formas de acoso, como el hecho de ser una conducta violenta o de acoso altamente premeditada e intencionada; que se encuentra fundamentada en una relación asimétrica de control y poder sobre el otro, y también con unas particularidades que lo diferencian de otras formas de acoso presencial o directo<sup>44</sup>.

- Exige el dominio y uso de las Tic.
- Se trata de una forma de acoso indirecto.
- Es un acto de violencia camuflada, en la que el agresor es un total desconocido, a no ser que haya sido hostigador presencial de la víctima antes o que decida serlo después.

---

<sup>44</sup>HERNÁNDEZ PRADOS y SOLANO FERNÁNDEZ Op Cit., pág. 24

- El desconocimiento del agresor magnifica el sentimiento de impotencia.
- Recoge diversos tipos o formas de manifestar el acoso a través de las Tic.
- Desamparo legal de estas formas de acoso, aunque se puede cerrar la web, inmediatamente puede abrirse otra.
- El acoso invade ámbitos de privacidad y aparente seguridad como es el hogar, familiar, desarrollando el sentimiento de desprotección total.
- El acoso se hace público, se abre a más personas rápidamente.

## **11.2 EL CIBERBULLYING ADOPTA VARIADAS FORMAS DE ACOSO VERBAL Y ESCRITO WILLARD<sup>45</sup> IDENTIFICA SIETE CATEGORÍAS DE VIOLENCIA VERBAL Y ESCRITA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:<sup>46</sup>**

### **11.2.1 FLAMING**

Envío de mensajes vulgares o que muestran enfado sobre una persona a un grupo online o a esa persona vía email o SMS.

### **11.2.3 ACOSO ONLINE**

Envío repetido de mensajes ofensivos vía email o SMS a una persona.

### **11.2.4 CYBERSTALKING**

Este término es usado para definir comportamientos que se realizan a través de las Tic y van encaminados a acosar a las víctimas de diferentes formas. Estos están diseñados para molestar y acosar, pudiendo ir más allá y convertirse en actos violentos de agresión, incluso de tipo físico. Se trata de un conjunto de conductas persistentes y persecutorias producidas a través de la red o de teléfonos móviles.

---

<sup>45</sup> WILLARD Nancy: Abogada de la Universidad de Williamette. Salem Estados Unidos, Directora del Centro para uso responsable de Internet. Autora del Libro: Agresiones y Amenazas Cibernéticas: “como responder al reto de la crueldad social, las amenazas y la ansiedad online.

<sup>46</sup> BUELGA Sofía, CAVA María Jesús y MUSITU Gonzalo; cyberbullying: Victimización entre Adolescentes a Través del Teléfono Móvil y de Internet Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide. Psicothema 2010. Vol. 22, nº 4, págs 784-789 disponible en: [www.Psicothema.com](http://www.Psicothema.com)



### **11.2.5 DENIGRACIÓN**

Envíos perjudiciales, falsas y crueles afirmaciones sobre una persona a otras o comentarios en lugares online.

### **11.2.6 IMPERSONATION O SUPLANTACIÓN DE LA PERSONA**

Hacerse pasar por la víctima y enviar o colgar archivos de texto, video o imagen que hagan quedar mal al agredido, a través de la suplantación de la identidad, los ciberagresores se hacen pasar por sus víctimas. Un aspecto de este fenómeno es que el agresor crea una identidad ficticia con el nombre de una persona conocida, usando su foto. De esta forma crea un nuevo perfil paralelo que utiliza para hacerse pasar por esa persona y luego insultar a alguien o recopilar información acerca de él o ella. Puede suceder que estos “intrusos”, si se las arreglaron para conseguir el nombre de usuario y la contraseña de la víctima, envíen mensajes o publiquen información bajo la identidad de la víctima. Quién lee o recibe estos mensajes no será consciente de que la información publicada es enviada por otra persona escondiéndose detrás de esa identidad robada. En casos extremos, el agresor puede llegar a cambiar la contraseña de la víctima, obstruyendo el acceso a su correo electrónico o a su cuenta.

Esta forma de agresión puede crear problemas, o incluso poner en peligro al verdadero dueño de la cuenta. En bastantes ocasiones detrás de un caso de “Impersonation” se encuentran las ex parejas.

### **11.2.7 TRICKY U OUTING**

La peculiaridad de este fenómeno radica en la intención de engañar a la víctima. A veces los agresores primero se hacen pasar por un amigo con el fin de obtener información personal, conseguir historias embarazosas o fotos privadas. Una vez que obtienen la confianza de la víctima y la información, la comparten a través de medios electrónicos, tales como mensajes de texto, Internet, etc.

### **11.2.8 HAPPY SLAPPING**

Se trata de un fenómeno juvenil que se observó por primera vez en Inglaterra en 2004. Es una forma reciente de bullying, en el cual un grupo de chicos se “divierte” pegando bofetadas a

extraños, grabándolo todo con la cámara de su móvil. Desde las bofetadas se trasladó a actos de agresión y acoso más dañinos. Actualmente el “Happyslapping” consiste en grabar un video de una víctima que está recibiendo varios tipos de violencia, tanto física como psicológica, que tienen la intención de humillarla y degradarla. Las grabaciones pueden realizarse sin el conocimiento de la víctima y las imágenes se publicarán en Internet para ser vistas por otros usuarios.

No todo es negativo entre los usuarios de la tecnología, pues permite la adquisición de autocontrol, de auto-regulación si se accede responsablemente a una red social; facilita la búsqueda de información, participar en eventos culturales, educativos o laborales y así surge el trabajo colaborativo, los proyectos internacionales, la actualización y educación en línea. Todo ello se amplía con los beneficios de la inmediatez, la velocidad y el intercambio de imágenes, documentos e información de toda índole entre los cibernautas.

Estos fueron los objetivos iniciales de las redes sociales como Facebook<sup>47</sup>, para favorecer la comunicación inter-estudiantil. Sin embargo, estos objetivos fueron superados al expandirse su uso al público en general; hoy en día Facebook es, sin lugar a dudas, la red social más visitada, con más usuarios y seguidores.

Zuckerberg nunca pensó que entre los visitantes de su red social, se encontrarían los dos lados de la convivencia, la proactiva y la reactiva, mucho menos que al ingresar a ella, el objetivo de socializar se haga sin tener conciencia, y que permanecer en contacto fuera a afectar la vida social y afectiva de las personas. Para los usuarios es tendencia y ellos quieren estar “a la vanguardia” entre sus amigos, compartir diferentes aplicaciones, intereses, hábitos; uno de ellos es cumplir su “deseo de ser identificado y reconocido por propios y extraños a su círculo social”, desde su ingreso su objetivo es mantenerse con su identidad virtual con otra imagen, creando una identidad idealizada, donde se exprese los deseos o frustraciones individuales encontrando su compensación a través de un juego simbólico de simulación de identidades.

Las nuevas tecnologías, aparte de beneficios, implican peligros entre quienes abusan o deterioran su uso. Uno de los grandes riesgos entre los usuarios es el estar expuesto a

---

<sup>47</sup> Creada en 2004 por Mark Zuckerberg. Es un Programador y Empresario Estadounidense, con la ayuda de sus compañeros de Harvard para desarrollar la red. Actualmente es el personaje más joven que aparece en la lista anual de Millonarios de la revista Forbes.

observar constantes encuentros de violencia interpersonal, hostigamiento, maltratos y agresiones de todo tipo, algunos estudios médicos, psicológicos y sociales<sup>48</sup>. Identifican daño entre los menores que estuvieron muchas horas y por largo tiempo ante los programas de televisión, noticieros y videojuegos entre otros contenidos violentos, encontrando en los niños desde cambios de actitud hostiles hacia sí mismo, cambios de ánimo, rebeldía, agresividad incipiente con docentes o padres, hasta el desarrollo de síntomas de trauma psicológico y conductas violentas, que se multiplicaron en los ámbitos social y escolar como consecuencia de una alta dosis de violencia, aunque la agresividad aumentó más en aquellos niños con personalidad agresiva.

## 12 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL CIBERBULLYING A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

Diversos estudios realizados en Canadá<sup>49</sup>, España<sup>50</sup>, y Estados Unidos<sup>51</sup> estiman que uno de cada cuatro estudiantes está involucrado en este problema como cibervictima o ciberagresor o en ambos roles.

En la investigación realizada por Slonje y Smith, la cual involucró a ocho de diferentes escuelas en la ciudad de Gothenburg (Suecia), se incluyó a estudiantes de secundaria y bachillerato (de 12 a 20 años de edad) con estatus socioeconómico variado; el 10% de ellos aseguro haber sido víctima del Cyberbullying.

---

<sup>48</sup> GOMEZ HERRERA, José; HERNÁNDEZ REYES, M Eloísa Socorro, CUEVA JIMÉNEZ Adrian: Primer congreso internacional de transformación educativa: Cyberbullying: una nueva cara de la violencia en las redes sociales: disponible <http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/114-ciberbullying-cara.html>

<sup>49</sup> Li Q (2006). Citado por: ORTEGA , CALMAESTRA Y MERCHÁN en: Cyberbullying Universidad de Córdoba España Y Universidad de Sevilla España 2008 8 pág 184  
Disponible en: <http://www.ijpsy.com/volumen8/num2/194/cyberbullying-ES.pdf>

<sup>50</sup> Ibíd., pág 185

<sup>51</sup> GARAIGORDOBIL Maite: Prevalencia y consecuencias del Cyberbullying: una revisión 2011, 11, 2, págs 239-242 Universidad de País Vasco, España disponible en <http://www.federicofroebel.org/secondary/presentacion-redes/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf>

En otro trabajo en 2007, que incluyó a 1.915 niñas y 1.852 niños de educación primaria y secundaria del sureste y noroeste de los Estados Unidos, Kowlaski y Limber<sup>52</sup> encontraron que el 11% de ellos eran cibervictima; el 4% ciberagresores y el 7% cibervictima-ciberagresores simultáneamente.

En la actualidad los adolescentes se encuentran completamente envueltos por las redes sociales en línea. Se estima que el 82% de los jóvenes entre los 14 y 17 años, y el 55% entre los 12 y 13 años, tienen un perfil en alguna red social en línea<sup>53</sup>.

Según un estudio realizado en mayo del 2010 sobre el Ciberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela, entre estudiantes de 10 a 18 años. Concluyó que un total de 2.542 escolares de los siete países encuestados han reconocido haber sido perjudicados a través del celular y Messenger. En total, el 12,1% ha experimentado una forma de Ciberbullying. Un dato similar a presentado por los escolares norteamericanos (Lenhart, 2007) y suecos (Slonje y Smith, 2008).

- Al igual que en el estudio realizado por Smith 2008, el teléfono móvil ha resultado ser la herramienta más utilizada para acosar: el 13,3% reconoce haber perjudicado con su celular.
- Por sexos, resalta que de los 9.433 estudiantes varones de la muestra, el 22,4% han usado el celular o Messenger para perjudicar, mientras que solo el 13,4% de las 11.508 chicas han reconocido haber acosado a otros. El dato hace pensar que el acosador digital es un rol que desarrolla más el sexo masculino. Por otra parte, el 19,25% de los chicos encuestados han sido víctimas del Ciberbullying y el 13,8% de las chicas han sido afectadas por la violencia digital.
- Según esta investigación hay que continuar ahondando sobre este nuevo fenómeno de violencia entre los jóvenes a través de unas líneas de investigación que nos lleven a entender y comprender: - el rol que desempeñan las nuevas tecnologías en las vidas

---

<sup>52</sup>GARCÍA-MALDONADO G., JOFFRE-VELÁZQUEZ V., MARTÍNEZ-SALAZAR G. y LLANES - CASTILLO A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana Psiquiatría*, Vol 401 de Marzo de 2011 págs 115-130. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/806/80619286008.pdf>

<sup>53</sup> *Ibíd.*, pág 117

de los escolares y las diversas formas de acoso digital; - el daño físico y psíquico de Cyberbullying; - el peligro de su naturaleza anónima, rápida expansión y alcance<sup>54</sup>.

Según un estudio publicado en 2009 por la **ISTTF** (Internet Safety Technical Task Force), publicado por el Berkman Center for Internet & Society de la Universidad de Harvard, el 31 de diciembre de 2008. Contiene un estudio detallado de los riesgos a los que se enfrentan los menores en Internet, especialmente en el ámbito de las redes sociales, las tecnologías a su alcance y sus prácticas habituales online. La Dra. ParryAftab, colaboradora de Pantallas Amigas<sup>55</sup>, es uno de los miembros participantes en el estudio, como fundadora de Wiresafety.org y autora de la guía contra el Cyberbullying, coincide en destacar el Cyberbullying como el mayor riesgo que presenta el internet para los menores<sup>56</sup>.

El informe indicaba que aunque las redes sociales online no son lugares donde más frecuentemente tienen lugar la exposición a contenidos nocivos, si son a menudo usadas para el ciber-acoso entre iguales al ser ampliamente usados por los menores y tener una función principal de reforzar las relaciones sociales preexistentes.

Datos extraídos de un Estudio sobre los riesgos de los teléfonos móviles para los menores publicado por el **INTECO** (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. España) en Mayo de 2010. Dice que el 5,9% de los menores entrevistados afirma haber recibido mensajes o llamadas de otros menores metiéndose con él, y un 5% declara haber utilizado el móvil para enviar mensajes o llamadas ofensivas contra alguien. Un 11,5% reconoce haber tenido acceso a imágenes de peleas con personas del entorno. En los tres casos, la incidencia directa declarada es más elevada entre los adolescentes de 15-16 años (respectivamente, 9,6%, 7% y 17,4%).

---

<sup>54</sup> DEL RÍO PÉREZ Jorge, BRINGUE SALA Xavier, SÁDABA CHALEZQUE Charo, GONZÁLEZ Diana: Cyberbullying: un estudio comparativo en estudiantes de Argentina, Chile, Perú, México, Colombia y Venezuela. Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura Foro Generaciones Interactivas, Universidad de Navarra Disponible en: [http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying\\_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo](http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo)

<sup>55</sup> PANTALLAS AMIGAS: es una iniciativa fundada en 2004 cuya misión es promover el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías así como de una ciudadanía digital responsable de la infancia y adolescencia.

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ FLORES Jorge: El foro de gobernanza de internet se ocupa de la seguridad de los menores 1 de Febrero de 2009. Disponible en: <http://www.jorgefloresfernandez.com/2009/02/01/el-foro-de-gobernanza-de-internet-se-ocupa-de-la-seguridad-de-los-menores/>

Un 12,4% de los menores entrevistados conoce a alguien de su entorno que ha sufrido Ciberbullying pasivo y un 12,7% afirma saber de algún menor cercano que ha enviado mensajes o llamadas ofensivas a otras personas. Por último, el 17,4% reconoce que compañeros suyos han accedido a imágenes de peleas o agresiones con alguien cercano<sup>57</sup>.

Según la encuesta realizada en el 2010 por Center for Disease Control, más de la mitad de los jóvenes no-heterosexuales sufren Ciberbullying, la presencia de este problema alcanza el 9 y el 35% de todos los jóvenes, siendo mayor entre los jóvenes homosexuales, bisexuales o transexuales (hasta el 54% según otro estudio de la Universidad estatal de Iowa)

El informe resalta que el Ciberbullying surge incluso en segundo curso de primaria (7-8 años) y que el Ciberbullying y el ciber-acoso son las amenazas más frecuentes a las que se enfrentan los menores cibernautas.

Otro riesgo que destaca este informe son: la suplantación de identidad, el uso abusivo de la tecnología y los daños a la reputación por medio de la publicación de fotos e informaciones escritas embarazosas<sup>58</sup>.

En el **Congreso de Ciudadanía Digital** celebrado en San Sebastián en Mayo de 2010, fue presentado el primer **Protocolo de la actuación e intervención escolar frente al Ciberbullying**. Este protocolo ha sido desarrollado por expertos en Derecho, Psicología, Pedagogía y Sociología, este protocolo incluye una serie de medidas que se van a testar de forma pionera en los centros educativos del país Vasco.

Concienciar a los jóvenes de sus actuaciones es una de las recomendaciones, es necesaria una reeducación y sensibilización de todas las partes implicadas en el ciber-acoso, ya que en muchas ocasiones los menores no son conscientes de las repercusiones que pueden tener sus acciones. “Ellos piensan que actúan en un entorno privado, en una red de amigos y no saben que esa información se puede compartir y manipular” preciso Rosario del Rey

---

<sup>57</sup>INSTITUTO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN : Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores Españoles Edición Abril de 2010 disponible en: [http://www.osimga.org/export/sites/osimga/gl/documentos/d/estudio\\_sobre\\_seguridad\\_y\\_privacidad\\_en\\_el\\_uso\\_de\\_los\\_servicios\\_moviles\\_por\\_los\\_menores\\_espanoles-1.pdf](http://www.osimga.org/export/sites/osimga/gl/documentos/d/estudio_sobre_seguridad_y_privacidad_en_el_uso_de_los_servicios_moviles_por_los_menores_espanoles-1.pdf)

<sup>58</sup>PANTALLAS AMIGAS: más de la mitad de los jóvenes no heterosexuales sufren ciberbullying disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2010/06/09/mas-de-la-mitad-de-los-jovenes-no-heterosexuales-sufren-ciberbullying/>

profesora de la Universidad de Córdoba y miembro del LAECOVÍ (Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia) y del EMICI (Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre el Ciberbullying)<sup>59</sup>.

Informes INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Argentina) Mayo 2010, en su trabajo de investigación monográfica, titulado "Discriminación en Internet Redes Sociales". Llegan a la siguiente conclusión, un total de 2.542 escolares de los siete, países encuestados experimentado una forma de Ciberbullying. Un dato similar al presentado por los escolares norteamericanos (lenhart, 2007) y suecos (slonje y Smith, 2008).

Luz María Velázquez Reyes<sup>60</sup>, menciona en su trabajo de investigación Monográfica, titulado, "Ciberbullying: el crudo problema de la victimización en línea", la aparición de la violencia tiene un nuevo rostro, tal vez solo se trata de un maquillaje, pero lo cierto es que ha cambiado y seguramente seguirá metamorfoseándose aún más, por lo que tenemos que estar alerta a las menores señales para combatir este mal que asola a los estudiantes hoy en día. En el fondo el problema sigue siendo el mismo, aunque se trata de una "nueva" violencia, considero que la apariencia no es relevante lo que debe importar es: ¿por qué apelamos a la violencia? El uso de tic ciertamente está modificando los comportamientos sociales, hoy tenemos nuevos términos (e-mail, cibernautas, ciber violencia, etcétera) nuevas relaciones, nuevas interacciones para decirlo en otros términos nos movemos dentro de una imparable transformación social.

Frente a la recreación de la violencia mediática es necesario verlos como productores de discurso antes que satanizar o estigmatizarlos, podemos reconocer que producen algo pero, ¿qué es exactamente lo que quieren decir al exponer la violencia? ¿Qué ostentan y qué podemos inferir de sus mensajes? Tal vez sea como dice Heidegger "la verdad es que hoy el hombre no se encuentra en ninguna parte consigo "mismo", pero es innegable que han transitado de ser agentes pasivos a convertirse en activos. Sería ingenuo de nuestra parte soslayar que no hay neutralidad en la narrativa estudiantil, ellos al exponer la violencia se colocan en una posición ética de denuncia del mundo y sus interrelaciones perversas. Los

---

<sup>59</sup>Ibíd. pág 1

<sup>60</sup>VELÁZQUEZ REYES Luz María: Ciberbullying: el crudo problema de la victimización en línea. Disponible en:[http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_17/ponencias/0606-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_17/ponencias/0606-F.pdf)

estudiantes han crecido en la sociedad más altamente tecnologizada, donde lo único que se ha generalizado es el consumo; la posesión de un celular, resulta además de un medio de comunicación, una invitación para la recreación de la violencia<sup>61</sup>

Ángeles Cáceres en su trabajo de investigación monográfica titulada: “Ciberbullying: el efecto mediador de las Tics en el acoso escolar” concluye: “ está claro que la violencia escolar se plantea como un problema que despierta una gran sensibilidad social y que exige una respuesta práctica para solucionarlo; pese a que puede parecer difícil por encontrarse implicados distintos agentes de socialización padres y docentes, junto con los organismos responsables de la educación de los menores y estos mismos. Ello no debe dar pie al desánimo de ninguna de las partes, estamos refiriéndonos a un problema que afecta a las personas en proceso de forma y evolución. Por tanto se debe trabajar con esperanza al abordarlo”<sup>62</sup>.

La primera Conferencia Europea sobre Ciber-acoso “Conferencia Europea #Delete Cyberbullying (literalmente, borrar el ciber-acoso), celebrada en Madrid, en mayo del 2013, organizada por COFACE (Confederación de Organizaciones Familiares de la Unión Europea), a la que pertenece ASGECO Confederación (Asociación General de Consumidores), reunió a más de ochenta participantes, todos ellos expertos en el campo y provenientes de diferentes partes de Europa y una nueva proliferación de nuevas ideas para tratar con este problema enfocado desde diferentes sectores: gobiernos, sociedad civil, sector privado, fuerzas y cuerpos de seguridad y las propias víctimas.

En la conferencia se habló del método peer Mentoring el cual ha emergido como uno de los enfoques más exitosos a la hora de detener y afrontar el ciber-acoso, especialmente empoderando a jóvenes a hablar de sus experiencias y animándoles a buscar ayuda en otros jóvenes de la misma edad.

---

<sup>61</sup> X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Veracruz 21 al 25 de septiembre del 2009. Disponible en Memoria electrónica <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/contenido/contenido0117T.htm>

<sup>62</sup> CÁCERES M<sup>a</sup> Ángeles: Ciberbullying el efecto mediador de las tic en el acoso escolar: Revista digital para profesionales de educación N<sup>o</sup> 8 Mayo de 2010. Federación de enseñanza de cc.oo de Andalucía disponible en <http://mediacionpucv.wikispaces.com/file/view/cyberbullying%20y%20mediacion.pdf/476701522/cyberbullying%20y%20mediacion.pdf>



Un consenso emergió alrededor de la idea de que el ciber-acoso no es solo sobre la tecnología, es también sobre comportamiento. Fortalecer la empatía entre los jóvenes y su sentido de responsabilidad son algunas claves para construir un ambiente libre de acoso.

Lo más destacado de la conferencia fue el testimonio de cuatro adolescentes que compartieron sus historias personales y experiencias propias con los participantes. Estos jóvenes presentaron la cara más real del problema<sup>63</sup>.

Un estudio presentado en la conferencia anual de la American Academy of Pediatrics en el 2012, analizó 41 casos de menores de 13 a 18 años de EE.UU., Canadá, Reino Unido y Australia que cometieron suicidio tras sufrir Ciberbullying. El estudio indica que muchos de estos adolescentes habían sufrido bullying tanto dentro como fuera de la Red.

Un 24% de los adolescentes eran víctimas de bullying homofóbico, declarándose la mitad de ellos abiertamente homosexual y la otra mitad como heterosexual o sin preferencia sexual definida. Se ha detectado un aumento del número de suicidios de este tipo en los últimos años (2011 y 2012). Al 32 le habían detectado trastorno del estado de ánimo y a un 15% adicional se le había detectado en concreto depresión<sup>64</sup>.

Según una encuesta realizada en Chile en el 2011, por la UAB y Paz Ciudadana sobre un universo aproximado de 50 mil escolares entre los 12 y 17 años casi el 90%. La encuesta investigó si los adolescentes habían sido agredidos por otros de su mismo centro mediante celulares (ms, fotos o videos) o a través de Internet (sitios web, fotos en línea, foros, blogs, mails u otros). El 87,8% de los estudiantes de 7º curso básico (12 años) a 4º medio (17 años) dicen haber sido víctima de Ciberbullying

Los resultados fueron analizados en el II Congreso Internacional de Criminología dentro del seminario-taller "Acoso escolar cibernético en Chile"<sup>65</sup>. El estudio detectó diferencias entre los

---

<sup>63</sup> " El ciberacoso no es una cuestión de tecnología, si no de comportamiento" Autor: Anónimo 29 de mayo de 2013 disponible: <http://asgeco.org/index/?p=3516>

<sup>64</sup> PANTALLAS AMIGAS: Un estudio analiza la relación entre ciberbullying y suicidio en adolescentes. Disponible en: [www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/24/un-estudio-analiza-la-relacion-entre-ciberbullying-y-suicidio-en-adolescentes/](http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/24/un-estudio-analiza-la-relacion-entre-ciberbullying-y-suicidio-en-adolescentes/)

<sup>65</sup> STOP CIBERBULLYING: como enfrentarse a este nuevo riesgo tecnológico, casi 9 de cada 10 adolescentes Chilenos sufren acoso escolar cibernético. Diciembre 27 de 2011. Disponible en: <http://stopciberbullying.wordpress.com/2011/12/27/casi-9-de-cada-10-adolescentes-chilenos-sufren-acoso-escolar-cibernetico/>

autores del bullying tradicional y los responsables del acoso escolar cibernético, lo cual justificaría el desarrollo de nuevas líneas de investigación específicas sobre el perfil de los cybermatones.

Llamó la atención de los expertos el aumento de los casos de Cyberbullying en los últimos años. Según la III Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar realizada en 2009 los porcentajes de víctimas en los mismos cursos y similar universo fueron mucho menores:

- 7º Básico: 14,9% era víctima de Cyberbullying.
- 8º Básico y 1º Medio: 14,3%.
- 2º Medio: 13,2%.
- 3º Medio: 10,5%.
- 4º Medio: 12,4%.

Según otro estudio de Paz Ciudadana realizado en 2008 el 10,7% de los escolares chilenos se declaró víctima de matonaje a través de Internet. Las chicas dijeron ser 3 veces más víctimas que los hombres y con una mayor frecuencia, mientras que los hombres señalaron ser más agresores de bullying y Cyberbullying, un patrón similar al detectado en Argentina por el Foro Generaciones Interactivas<sup>66</sup>.

## 12.1 ESTUDIOS DE CIBERBULLYING EN COLOMBIA

La violencia es multicausal y multidimensional, tiene variadas expresiones y se manifiesta de diversas formas. De cualquier forma la violencia en niños y jóvenes es una cuestión que ocupa a docentes, directivos, investigadores y comunidad en general.

En Colombia el interés por el problema empieza en la década de los 80`s con los estudios realizados por Parra S<sup>67</sup>, y Cajio<sup>68</sup>, observatorios sobre violencia y convivencia escolar de la

---

<sup>66</sup>CHILE: Sitúa el cyberbullying entre los 12 y 17 años en casi el 90%. Documento Disponible en: <http://internetconlosmenoresriesgos.com/2011/12/26/chile-un-estudio-situa-el-cyberbullying-entre-los-12-y-17-anos-en-casi-el-90/>

<sup>67</sup>PARRA S, Rodrigo, Gonzales Adela, Olga P. Moritz, Amilvia Blandón y BUSTAMANTE. *La escuela violenta*, Santafé de Bogotá, Fundación FES y Tercer Mundo Editores 1992 pág. 316

universidad pedagógica nacional y otros que se encuentran compilados en la serie vida de maestros adscrito al departamento de biología de la UPN.

De acuerdo con la revista Semana en su publicación de octubre del 2010, desde el año 2006 se tiene un diagnóstico del panorama de agresión en los colegios públicos y privados de Bogotá. Esto se relaciona con la jerarquización presentada por Sarmiento y Marmolejo. Uno de los estudios demostró que el 33% de los encuestados es decir, uno de cada tres ha sido víctima de agresión física por parte de un compañero de curso en el último mes. Otra investigación, hecha en todo el país con las pruebas saber del Icfes en el año 2005 para conocer el panorama del “matoneo” dio como resultado que el 29% de los alumnos de quinto de primaria y el 15% de los estudiantes de noveno reportaron haber sido víctimas de intimidación. Al comparar estas cifras con las de otros países se encontró que Colombia está dos veces por arriba del promedio en el mundo, con respecto al bullying o matoneo<sup>69</sup>.

Otra investigación realizada por el Dane y la Universidad de los Andes entre el 6 de Marzo y el 7 Abril del 2006, aplicó una encuesta a estudiantes de 5 a 11 grado, en colegios oficiales y no oficiales en los sectores de Bogotá: Cota, Soacha, Chía, Funza, Mosquera y Sibate, participando 807 colegios y 87.302 estudiantes entre los 8 y 22 años. Se indagó a cerca de las experiencias de los encuestados de haber sufrido golpes u ofensas de sus compañeros de curso, que los hubiera hecho sentir muy mal y no supieran como defenderse, al igual de sus experiencias como agresores y otro tipo de maltrato. En dicho estudio se encontró que el 50% de los estudiantes han sido robados en su colegio y que casi 50 mil alumnos van armados todos los días de clase con armas blancas cuchillos, navajas, puñales y cadenas, además 5.087 van al colegio con armas de fuego donde cada día 356 alumnos son atacados sin uso de armas y 134 son víctimas de este delito pero con armas. Se encontró que la exclusión es el acoso más frecuente en Bogotá, el insulto es seguido, de golpes, cachetadas, empujones y pellizcos; donde el 15% de los alumnos maltratados han requerido asistencia médica, es decir diariamente 208 estudiantes en Bogotá, reciben atención médica por agresiones físicas. En

---

<sup>68</sup> CAJIAO R Francisco. Poder y justicia en la escuela colombiana. Edición, armada, Alegría de Enseñar. Colombia. 1994. Pág. 204

<sup>69</sup> REVISTA CAMBIO: Matoneo en las Aulas Noviembre 12 de 2006 cerca del 30% de los estudiantes entre 9 y 14 años sufren agresiones físicas y psicológicas Disponible en <http://psicologia.uniandes.edu.co/documentos/echaux/revista%20cambio%20matoneo%20en%20las%20aulas.pdf>

esta ciudad es un fenómeno que afecta el 25% y 30% de la población desde quinto grado. A partir de Séptimo grado se percibe más acoso, siendo el grado 9º y 10º es donde decrece. Los acosadores oscilan entre los 13 y 14 años<sup>70</sup>.

Otra publicación esta vez realizado por Cepeda Cuervo en Bogotá, 2001<sup>71</sup> en el sector de Ciudad Bolívar, demuestra que el 21.8% de los estudiantes consideran que la escuela se ha convertido en un espacio en el cual son maltratados ejemplo: “no los tienen en cuenta para los actividades de clase” (con frecuencia al 20.2 y algunas veces el 33.9); “no hablan con ellos” (con frecuencia el 15.8% y algunas veces el 35.5%).

En este otro los encuestados manifiestan que con frecuencia “se han sentido que hacen bromas crueles respecto a su aspecto físico” el 11.5%, “les dicen apodos que no les gustan” al 26.1%, “le cambian malintencionadamente lo que dicen o hacen” al 21.7 y “humillan y desprecian en público” al 17.8%, entre otras formas de acoso, a las que se ven sometidos muchos niños y niñas en el espacio escolar.

Otro reporte sobre la violencia escolar que aqueja nuestros centros educativos, fue el dado por la confederación de padres de familia, el 26 de Agosto del 2010 a través de su vocero Carlos Ballesteros, el cual alerta sobre los altos índices de violencia en los colegios de Bogotá, Cali, Pereira y Neiva, “Hoy en día la violencia escolar está cerca del 45% en lo que tiene que ver con el entorno escolar y es todo tipo de violencia : ataques verbales, físicos, directos o indirectos, así como las amenazas, chantajes, boleteos”<sup>72</sup>. Son algunos de las conductas de los estudiantes dentro y fuera de los salones de clases, que en el conjunto de las veces se concretan en peleas callejeras, varias de ellas con uso de armas.

---

<sup>70</sup> BUELGA Sofía, CAVA María Jesús y MUSITU Gonzalo; Cyberbullying: Victimización entre Adolescentes a Través del Teléfono Móvil y de Internet Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide Psicothema 2010. Vol. 22, nº 4, págs 784-789 disponible en:

[www.Psicothema.comhttp://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/1495/1/131392.pdf](http://www.Psicothema.comhttp://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/1495/1/131392.pdf)

<sup>71</sup> ÁVILA TOSCANO José Hernando; MARENCO AILED Daniela: Artículo de Investigación Corporación Universitaria Reformada, Barranquilla Colombia: Redes de iguales y acoso escolar: Evaluación desde el análisis de redes sociales, Vol. 1 Nº 7 Enero-Junio, 2013, págs. 53-64 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297226904008.pdf>

<sup>72</sup> ARTICULO: la violencia en los colegios llega al 45% denuncian padres de familia. 26 De Agosto de 2010.

Disponible en [www.caracol.com/noticias/bogota/laviolencia-en-los-colegios-llega-al-45-por-cientodenuncian-padres-de-familia/20100826/nota/1349337.aspx](http://www.caracol.com/noticias/bogota/laviolencia-en-los-colegios-llega-al-45-por-cientodenuncian-padres-de-familia/20100826/nota/1349337.aspx)

Entre tanto Paredes, Álvarez, Lega y Vernon<sup>73</sup>, en la ciudad de Cali, efectuaron 2.542 encuestas a estudiantes de sexto, séptimo y octavo grado de 14 colegios de la ciudad, con el fin de identificar la presencia del problema y –en caso de existir- de establecerlas formas específicas de manifestación, teniendo en cuenta, edad, género y estado socioeconómico. Los resultados demostraron la presencia del “Bullying”. El 24,7% de los encuestados y encuestadas, expresaron ser víctimas de intimidación o agresión verbal, física y psicológica en estudiantes de ambos géneros de todos los estratos socioeconómicos, se estableció que la forma de agresión de mayor frecuencia es la verbal y que esta sucede en presencia de otros compañeros y profesores en el aula de clase.

De acuerdo con Enrique Chaux, psicólogo e investigador de la Universidad de los Andes, en los estratos bajos se dan más situaciones de pandillas, narcotráfico y robos; pero la violencia es generalizada, por lo tanto, los de estratos altos no se escapan de ella. Esto es todavía más preocupante puesto que los de estrato 1,2 y 3 tienen una situación de pobreza muy compleja, pero los de estratos altos lo han tenido todo. Es aquí donde juega un papel esencial tanto la institución educativa como la familia. Se deben tomar medidas preventivas y controladoras por parte de estos dos entes, no se puede pasar por alto mas esta situación ni se debe seguir pasando la responsabilidad, de padres a educadores, de educadores a instituciones y de instituciones a la sociedad.

En las investigaciones realizadas en Colombia sobre el matoneo, puede mencionarse algunos trabajos descriptivos como los de Hoyos y Cols 2005 quienes agruparon una muestra de 332 estudiantes de escuelas públicas en la ciudad de Barranquilla (220 mujeres, 112 hombres), entre los 12 y 16 años. Se aplicaron cuestionarios con los cuales se obtuvieron conclusiones referentes a escenario de violencia, interlocutores, intervinientes, reacciones ante el maltrato etc. Entre los datos más relevantes: el tipo de intimidación más prevalente fue la violencia verbal, seguida por la física y el acto de ignorar al otro. Al preguntar por la fuente de apoyo que reciben los/las estudiantes que sufren la intimidación, éstos aseguran que inicialmente proviene de sus amigos, que no la reciben, o surge de algún profesor o adulto. Comentan que

---

<sup>73</sup>PAREDES María Teresa; Profesora Universidad Javeriana- Cali; ALVAREZ Martha Cecilia; Coordinadora Cooperación Internacional de la Pontificia Universidad Javeriana- Cali: Estudio Exploratorio Sobre el Fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali Colombia. Revista Latinoamericana de ciencia Sociales, niñez y juventud vol. 6 págs. 295- 317 Manizales Colombia Vol 6 N° 1 Enero- junio 2008

Disponible en <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/cinde/Vol6/Vol%206-1%20completo.pdf>

los/las estudiantes que ante un comportamiento de matoneo, los amigos intentan o detienen la situación, algunos avisan a un adulto o no hacen nada aunque consideran que deberían o piensan que no es su problema<sup>74</sup>.

## 12.2 CASOS DE CIBERBULLYING REPORTADOS A NIVEL MUNDIAL

### 12.2.1 CONDENADOS POR ATACAR LA DIGNIDAD DE UN COMPAÑERO EN TWITTER (2009)

Un joven ha sido condenado en Sevilla a pagar una multa de 100 euros por colgar en su perfil de la red social online Twitter un fotomontaje de un compañero de clase en la que aparecía dentro de una diana tocando un violín. La fotografía permaneció dos meses visible en la comunidad virtual y con ella el condenado "provocó deliberadamente comentarios despectivos" hacia la víctima por parte de sus compañeros de bachillerato en un colegio privado de Sevilla, según recoge la sentencia. Además, el condenado "contribuyó en primera persona a dichos comentarios a través de los chats que sostuvo" con sus compañeros.

El juez considera en su sentencia que el condenado llevó a cabo "un deliberado ataque a la dignidad personal del menor denunciante y a su imagen y buena fama entre los compañeros del colegio, guiado por el propósito de un menoscabo personal y moral".

Junto a este joven, que es mayor de edad, varios compañeros de clase, menores, fueron enjuiciados por la misma causa en el Juzgado de Menores de Sevilla, que les ha impuesto una condena de trabajos en favor de la comunidad en un comedor de caridad próximo al colegio<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> REVISTA CAMBIO, Noviembre 12 de 2006 Manoteo en las Aulas: Autor Esteban, estudiante Universitario. Disponible en <http://psicologia.uniandes.edu.co/documentos/echaux/revista%20cambio%20matoneo%20en%20las%20aulas.pdf>

<sup>75</sup>STOP CIBERBULLYING: como enfrentarse a este Nuevo riesgo tecnológico martes 26 de Mayo disponible en <http://stop-ciberbullying.blogspot.com/2009/05/condenados-por-atacar-la-dignidad-de-un.html>

### **12.2.2 CONDENADOS POR ATACAR LA DIGNIDAD DE UN COMPAÑERO EN TWITTER (2009)**

Nueve adolescentes (siete de ellos, chicas) fueron juzgados en 2010 por acosar y maltratar física, psicológicamente y a través de móviles y de Internet a una compañera de escuela, inmigrante irlandesa. Phoebe Prince, de 15 años, fue acosada, humillada y agredida durante tres meses por algunos compañeros del instituto hasta que no pudo aguantarlo más y se suicidó ahorcándose. El acoso, de hecho siguió online tras su muerte.

El grupo de adolescentes que se sentará en el banquillo la insultaba a voces en los pasillos del colegio, en la biblioteca, en la cafetería o en el camino de vuelta a casa. La llamaban día tras día puta irlandesa y zorra, la empujaban, le tiraban cosas, le quitaban los libros de la mano y le mandaban mensajes de SMS con amenazas<sup>76</sup>.

### **12.2.3 SE RIERON DEL RARITO HASTA PROVOCAR SU SUICIDIO (2003)**

Ryan Halligan se suicidó el 7 de octubre del 2003 después de años de agresión psicológica. Era acosado continuamente por ser supuestamente gay, afirma su padre. Tras años sufriendo diversos tipos de acoso, al llegar a la adolescencia una traición de un supuesto amigo tras una confidencia online derivó en la extensión del rumor de que era homosexual por todo el colegio. Una chica que le gustaba tonteó con él online haciéndole creer que le gustaba para después humillarlo en persona cuando él dio el paso fuera de la Red, además de distribuir los mensajes privados que había provocado con su fingido interés por él. Fue más de lo que pudo soportar.

Según palabras de su padre: Una cosa es sufrir bullying y ser humillado delante de unos pocos chicos. Una cosa es sufrir el rechazo de una chica y ver tu corazón destrozado. Pero tiene que ser una experiencia totalmente distinta a la de una generación anterior, cuando este

---

<sup>76</sup> NOTICIAS CONVIVENCIA ENTRE INTERNAUTAS: comienza el juicio contra los acosadores de Phoebe Prince joven inmigrante que se ahorcó EE. UU. El mundo de España. Disponible en <http://ciberconvivencia.wordpress.com/2010/04/07/comienza-el-juicio-contralos-acosadores-de-phoebe-prince-la-joven-inmigrante-que-se-ahorco-en-los-ee-uu/>

dolor y esta humillación son ahora contemplados por una audiencia muchísimo mayor de adolescentes online. Creo que mi hijo habría sobrevivido a estos incidentes de no haber tenido lugar en Internet.

El caso fue clave para conseguir la aprobación de Ley de Prevención del Acoso en el Estado norteamericano de Vermont, siete meses después de la muerte de Ryan<sup>77</sup>. (Caso de Ryan Halligan, extraído del web creado en su memoria.)

#### **12.2.4 EL EMPOLLÓN ASESINO**

Pero la historia que de verdad siempre recordaré fue la de un chico de suave hablar, tímido e inteligente, y pelo rojizo. Era uno de los primeros de su clase, el tipo de chico que sabes que nunca se va a meter en líos. Levantó la mano y confesó haber enviado amenazas de muerte por e-mail. Eso llamó mi atención al momento.

Habló un poco sobre su vida. Dijo que no se mete en líos en la vida real. Entrega los deberes a tiempo, se va derecho a casa después del colegio, escucha a sus padres... Pero envía amenazas de muerte por Internet. Cuando indagué más, dijo que nunca haría nada malo, porque tiene miedo de que le descubran y de meterse en líos. También dice que le gusta ser un chico bueno.

Pensó que sería divertido representar sus fantasías en Internet. Cuando le pregunté por qué lo hizo, dijo: "Porque puedo". Es un buen chico. Es el tipo de chico que te gustaría que fuese amigo de tus hijos, ese al que siempre nos referimos cuando decimos "¿Por qué no serás como Fulanito?". Nunca se le ocurriría ni soñar con amenazar a alguien fuera de la Red. Pero en Internet ya no es un estudiante aplicado y de buenos modales. Online él es el chico duro y violento que siempre ha fantaseado ser. Juega a ser otra persona. Es la versión ciberespacial del Dr. Jekyll y Mr. Hyde. Y lo hace desde la seguridad de su dormitorio, cuando acaba los deberes.

El problema es que cuando llega una amenaza de muerte por medio del correo electrónico, el destinatario no sabe que ha sido este inofensivo empollón el que lo ha enviado, y piensa que

---

<sup>77</sup>SITIO WEB DEDICADO A LA MEMORIA DE RYAN PATRICK HALLIGAN disponible en : <http://www.ryanpatrickhalligan.org/>



es una seria amenaza. También es una amenaza seria cuando la policía le sigue el rastro hasta su casa y llama a su puerta<sup>78</sup>. (Caso extraído de la Guía práctica sobre Ciberbullying).

### **12.2.5 “QUERIDA JENNIFER, TE VOY A MATAR”**

Una madre nos envió frenética un e-mail. La estaban acechando en la Red. El acosador amenazaba con matarla a ella y a su hija. Conocía algunos detalles personales sobre ella de fuera de la Red, como su dirección y nombre completo real. Igualmente sabía su número de teléfono. Ella ya había ido a la policía, pero no parecían tomarse sus temores en serio. Temía por su seguridad y la de su hija adolescente. Faltó varios días al trabajo y estuvo en tratamiento médico a causa del estrés.

Por suerte, el acosador también había dejado un rastro de información personal. Esto nos permitió identificarle con facilidad. Kelley contactó con él y le hizo ver que Wired Safety sabía quién era, y que lo que había hecho era un delito. Él vivía en Canadá y la víctima en los Estados Unidos. Pero va contra la ley en ambos países.

Él se arrepintió. Admitió que era un adolescente y que sólo estaba haciendo el tonto. Pensaba que era divertido tratar de asustar a la gente, y no lo consideraba un problema grave dado que él no tenía intención de poner en práctica sus amenazas. Prometió no volver a hacerlo<sup>79</sup>. (Caso extraído de la Guía práctica sobre Ciberbullying).

### **12.2.6 CONDENADAS A LIBERTAD VIGILADA TRES ALUMNAS POR CIBER-ACOSO (2007)**

Tres menores de Benamocarra (Málaga) fueron condenadas a dos años de vigilancia y seis fines de semana sin salir de su domicilio por acosar a una compañera de instituto.

---

<sup>78</sup> Ciberbullying Ciberacoso entre menores: Casos de Ciberbullying disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

<sup>79</sup> Ciberbullying Ciberacoso entre menores: Casos de Ciberbullying disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

El caso se remonta a noviembre de 2007. La Guardia Civil tuvo conocimiento de los hechos tras el último incidente, en el que le prendieron fuego a la mochila de la víctima al salir de clase. Un mes antes, en septiembre, las tres menores fueron expulsadas del colegio durante un mes por pegar y grabar con el móvil a la adolescente, que en ese momento tenía 13 años.

El vídeo de la agresión fue distribuido vía 'bluetooth' entre los chavales del pueblo. La familia de la víctima denunció que el acoso que sufría la menor le causó trastornos en la alimentación y problemas para dormir. Ante esta situación, la Guardia Civil decidió imputar a las tres presuntas agresoras, de 14 y 15 años, que fueron citadas por la Fiscalía y después por el juzgado, que le impuso una serie de medidas cautelares. Ya entonces se les prohibió acercarse a la víctima y se dictó una medida de libertad vigilada. La Delegación de Educación tomó cartas en asunto y optó por trasladar a las menores a institutos cercanos<sup>80</sup>.

#### **12.2.7 SIETE MENORES ARRESTADOS POR GRABAR HUMILLACIONES A OTRO Y DIFUNDIRLAS EN INTERNET (2008)**

Un grupo de siete adolescentes, internos en un centro de menores de Baleares, someten a vejaciones diversas a un compañero, al que golpean y humillan en varias ocasiones. La grabación se llevó a cabo en septiembre de 2008 con un teléfono móvil y fue enviada rápidamente a otros adolescentes. Los agresores la colgaron en una página de Internet, por lo que difusión fue todavía mayor.

El vídeo acabó en poder de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM) de la consejería de Asuntos Sociales. Este organismo remitió una copia de la grabación y un escrito a la Policía en el que informaba de los hechos, por lo que agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la fiscalía de menores iniciaron una investigación.

Las pesquisas culminaron, cuando los siete adolescentes de entre 15 y 17 años fueron arrestados por su presunta implicación en los hechos. Están acusados de trato degradante,

---

<sup>80</sup> STOP CIBERBULLYING. COMO ENFRENTARSE A ESTE NUEVO RIESGO TECNOLÓGICO: Blog de pantallas amigas disponible en <http://stop-ciberbullying.blogspot.com/2008/12/condenadas-libertad-vigilada-tres.html>

humillación y vejación, es decir, un delito contra la integridad moral, según explicaron fuentes policiales<sup>81</sup>.

### **12.2.8 UNA ADOLESCENTE SE SUICIDA TRAS SUFRIR AÑOS DE CIBERBULLYING A RAÍZ DE UNA SEXTORSIÓN (2012)**

Amanda Todd Canadiense se mostró brevemente en topless por la webcam<sup>82</sup> cuando tenía 12 años. A los 13 intentaron sextorsionar la a partir de una captura de aquel flashing. El extorsionador acabó enviando su foto y publicándola en Internet, lo cual dio pie a un acoso dentro y fuera de Internet que acabó resultándole insoportable. Se quitó la vida en octubre de 2012, cuando sólo tenía 15 años<sup>83</sup>.

### **12.2.9 CASOS DE CIBERBULLYING REPORTADOS EN COLOMBIA**

#### **12.2.10 YHON, UN NUEVO CASO DE 'CYBERBULLYING' EN COLOMBIA (2012)<sup>84</sup>**

Se quitó la vida en octubre de 2012, cuando sólo tenía 15 años durante dos días, martes y miércoles, el nombre de 'Yhon' fue tendencia nacional en Colombia a través de Twitter. Lo que

---

<sup>81</sup> Siete menores arrestados por grabar humillaciones a otro y difundirlas en internet. disponible en <http://ciberbullying.wordpress.com/2009/02/27/siete-menores-arrestados-por-grabar-humillaciones-a-otro-y-difundirlas-en-internet/>

<sup>82</sup> WEBCAM es una cámara de video pequeña que funciona conectada a un computador. La webcam captura imágenes para luego transmitir las a través de Internet a una o más personas. La webcam puede ser utilizada tanto por páginas web, como por personas a través de sus computadores. Es mayormente utilizada en servicios de mensajería instantánea en donde se pueden mandar videos en vivo o grabados previamente. La webcam es uno de los dispositivos más populares en todo el mundo.

<sup>83</sup> AMANDA TODD, caso dramático de sextorsión y Cyberbullying analizado por pantallas amigas. Disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/>

<sup>84</sup> PUBLICACION EL TIEMPO. COM: Redacción Redes Sociales Filtración de fotos privadas del joven prendieron las alarmas del matoneo virtual. Aprenda cómo evitarlo. 5 de Julio 2012  
Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12003683>

sería un hito para cualquier adolescente fue para Yhon Rodríguez una pesadilla. Burlas, comentarios ofensivos e incluso alusivos al suicidio inundaron las redes sociales tras conocerse fotos privadas, de contenido sexual, del menor. Yhon y Camila son dos menores de edad que se conocieron por Facebook, con el tiempo se hicieron amigos y luego novios. Se sentían tan bien con su relación que se confiaban y compartían muchas cosas, entre ellas, las contraseñas de sus cuentas en las redes sociales. Tras un descuido mutuo por mantener a salvo esa información, fotos privadas de Yhon terminaron siendo públicas en Internet, su nombre se convirtió en la primera tendencia en Twitter durante varias horas y las imágenes de su cuerpo en un fenómeno viral de matoneo.

#### 12.2.11 DETENIDO COLOMBIANO DE 19 AÑOS POR SEXTORSIONAR A NIÑAS MENORES DE 14. (2011)

Tras cuatro meses de seguimiento, fue capturado en Cúcuta (Colombia) un joven de 19 años por realizar extorsión sexual y **grooming**<sup>85</sup> a niñas menores de 14 años a las cuales camelaba a través de Internet con el objetivo de grabarlas desnudas. Una vez contaba con el elemento de chantaje, les exigía dinero y tarjetas de telefonía a cambio de no publicar la información en las redes sociales.

Los hechos se conocieron gracias a una denuncia que formuló la abuela de una de las menores sextorsionadas: la chica, de 12 años, fue sorprendida posando desnuda en una conversación vía webcam.

La menor explicó a su abuela que un sujeto desconocido le había enviado una invitación de amistad por una de las redes sociales, que ella había aceptado. Al de un tiempo el individuo comenzó a intimidarla asegurando que tenía un vídeo íntimo de ella y que si no quería que lo diese a conocer en las redes sociales debía comprarle tarjetas prepago de telefonía. El proceso de búsqueda del groomer comenzó gracias a que su cara fue grabada durante uno de los videos chats y al rastreo de la dirección IP desde la que realizaban las amenazas.

---

<sup>85</sup>EL GROOMING hace referencia a una serie de conductas y acciones deliberadamente emprendidas por un adulto con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, creando una conexión emocional con el mismo, con el fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder abusar sexualmente de él. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Grooming>

## 12.2.12 “EL MATONEO DE SUS COMPAÑEROS DEJO INVALIDA A YADIRA”

Yadira Perdomo era la “tonta” del salón. Su rutina diaria en el gimnasio campestre los Alpes, un colegio ubicado en el municipio de la calera (Cundinamarca), se repartía entre las clases y burlas de sus compañeros. Solían hacerle zancadilla, esconderle la cartuchera, voltearle la maleta y refundirse sus inhaladores. Asimismo le reprochaban su forma de vestir y los permisos que debía pedir a su papá para ir al cine. Tenía 16 años y cursaba décimo grado. Pero el 25 de Agosto de 2009, sus compañeros llegaron al límite. Yadira, quién fue víctima de bullying, sufrió un accidente que la dejó en silla de ruedas<sup>86</sup>.

Estos son algunos de los tantos casos de Cyberbullying que referenciamos en este trabajo, no obstante son muchas las situaciones de acoso que enfrentan a cada minuto, que no son reportados, y a las que están expuestos niños y jóvenes que, en caso tal podrían ser nuestros hijos, sobrinos, primos, hijos de nuestros amigos, etc. Por eso es importante advertirles del peligro al que se exponen cuando utilizan algún aparato de tecnología avanzada; es primordial que padres, educadores y miembros de la comunidad educativa, concienticen a niños y jóvenes del uso que cada uno hace de estos medios de comunicación, al igual de las consecuencias de sus actos ya sean reales o virtuales, que sepan comportarse de forma responsable frente a estos nuevos medio y estar atentos ante cualquier situación o comportamiento de ellos, que nos pueda indicar que están siendo victimarios o víctimas de acoso, ya que casi siempre es demasiado tarde cuando nos damos cuenta. Teniendo en cuenta que el “perfil del etnoeducador como punto de confluencia del momento profesional y ocupacional se caracteriza por la flexibilidad, el dinamismo, la objetividad, e interdisciplinariedad científica que corresponde a los componentes históricos, sociales, etnoeducativos y administrativos que configuran el perfil. Ambas partes se caracterizan por la

---

<sup>86</sup> GUZMAN Daniela: El Matoneo de sus Compañeros dejo Inválida a Yadira. Enero 17 de 2013; KIEN Y KE .COM. El placer de saber ver y oír más.

Disponible en: <http://www.kienyke.com/historias/el-matoneo-de-sus-companeros-dejo-invalida-a-yadira/>

integración conceptual teórica y práctica de las áreas del conocimiento con las actividades propias de cada componente<sup>87</sup>.

Por todo lo anterior acompañar búsquedas, facilitar cambios responsivos y mediar diferencias requieren en el caso del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario una comprensión de los ecosistemas humanos, en los cuales lo humano se construye como praxis concreta así como de los sujetos involucrados en ella, comprensión que no se logra transmitiendo conocimientos, si no reflexionando analíticamente sobre la praxis misma, e investigando activamente los mundos móviles y cambiantes que soportan existencias concretas, las diversas maneras de ser y devenir humanos, que hemos ido configurando históricamente, las condiciones materiales y simbólicas de vida que configuran escenarios de posibilidad para grupos y personas concretas así como las diversas formas de aprendizaje que los miembros de una comunidad y la comunidad misma ha ido construyendo a partir de su relación con dimensiones y fuentes diversas.

Está claro que el ciberbullying se plantea como una problemática que ha empezado a despertar una gran sensibilidad social, que exige una respuesta práctica para solucionarlo, aunque pueda parecer difícil por encontrarse implicados distintos agentes de socialización, padres, docentes, estudiantes, junto con los organismos responsables de la educación de los menores y estos mismos. Ello no debe dar pie al desánimo o a la inacción de ninguna de las partes. Estamos refiriéndonos a un problema que afecta a personas en proceso de formación y evolución. Por tanto se plantean estrategias educativas que permitan abordar la temática presentada:

- Realizar frecuentemente jornadas de información y sensibilización sobre algunos temas y situaciones que ocurren dentro de las instituciones educativas tales como:
  - Redes sociales
  - Acoso escolar
  - Diferencia entre bullying y Ciberbullying
  - Implicaciones jurídicas de la intimidación entre niños, niñas y adolescentes a través de Internet.
  - Respeto a la diferencia, a la intimidad, respeto por el otro.

---

<sup>87</sup> Lineamientos Curriculares del Programa de Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario de la universidad Tecnológica de Pereira pág 44.

Donde los estudiantes puedan reflexionar, proponer y desarrollar acciones que aporten a la solución de las problemáticas que emerjan en torno a la convivencia en el entorno escolar.

- Plantear talleres reflexivos- analíticos sobre lo que sucede en el contexto escolar y que exista una corresponsabilidad tanto de estudiantes, padres, docentes y la comunidad educativa en general para que se dé un dialogo asertivo y una buena participación y se conviertan en herramientas fundamentales para una sana convivencia.

## CONCLUSIONES

Siguiendo el planteamiento de los objetivos, el resultado de esta aproximación conceptual y legal, permitió establecer una serie de conclusiones respecto a la temática abordada en esta monografía.

Hoy en día, el bullying tiene múltiples modos de ejecución y, por lo tanto, es un concepto muy amplio que tiende a englobar prácticamente todas las formas de violencia o intimidación entre los estudiantes de un colegio.

En los últimos años, se han ido propagando entre los estudiantes nuevas expresiones de este fenómeno, destacando entre ellas el Ciberbullying, como se denomina al comportamiento que podemos definir como “la manifestación del acoso escolar que se produce mediante plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, fotologs, mensajes de texto para aparatos celulares, correo electrónico, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas webs, teléfono y otros medios tecnológicos”.

Estos medios permiten a sus usuarios en este caso estudiantes (niños, niñas y adolescentes) se amparen en el anonimato o la impunidad, para publicar fotografías (infamantes o modificadas) con fines de burla, enviar amenazas u ofensas por correo electrónico o escribir insultos en blogs, etc.

En consecuencia, estas mismas actitudes de acoso ya sean de menosprecio y violencia características del bullying se dirigen ahora a través de Internet Ciberbullying, teniendo como destinatarios tanto a los mismos estudiantes como a terceros.

Es importante determinar que estas dos formas de acoso comparten tres características principales: es una conducta maliciosa y agresiva, supone un desequilibrio de poder entre la víctima y el agresor y es un comportamiento repetitivo a lo largo de un periodo de tiempo.

El elemento clave para ejercer poder y daño a la víctima, es el que establece la diferencia entre estos dos tipos de acoso; ya que la, naturaleza móvil de las nuevas tecnologías de la comunicación hace que el acosador tenga su identidad en el anonimato, de ahí que sean más agresivos y destructivos, que en una relación cara a cara como en el bullying.



Estos nuevos medios de comunicación puestos a disposición por los estudiantes, ha provocado una mayor inseguridad de las víctimas de Ciberbullying pues no existe momentos de respiro, en cualquier lugar puede ser filmado o fotografiado; así mismo la asincrónica de estos medios permite que puedan ser vistos en cualquier momento, repetidamente y por muchos espectadores; los agresores permanecen en el anonimato a través de la invisibilidad que permiten los recursos tecnológicos, hace que puedan producirse fuera del centro educativo. Igualmente los agresores y espectadores al no presenciar las reacciones de la víctima como (llorar, enfadarse, etc.), les facilita la inhibición de la empatía con ellos, el sentimiento de culpa.

Ante dicho fenómeno, se puede concluir que aunque no se encuentre una norma específica y puntual que haga referencia al acoso virtual en nuestro sistema de justicia Colombiano, si se encuentran normas jurídicas que de una manera general tratan el tema desde la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013 y pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional, que hacen referencia a la protección de niños, niñas y adolescentes, al igual que los mecanismos de restablecimiento de los derechos vulnerados y sanciones de conductas punibles y mandatos de indemnización de los perjuicios causados, por el acoso escolar virtual tanto a nivel de víctimas, agresores como éstos con la comunidad educativa.

El creciente interés en este campo de las nuevas formas de violencia escolar mediante el uso de herramientas de comunicación electrónica, celulares (llamadas, mensajes de texto, fotos, videos) y de Internet (correo electrónico, mensajes, chat, websites). La investigación es todavía muy incipiente ya que los estudios sobre el Ciberbullying han hecho énfasis en la relación que tal comportamiento guarda con el género, los subgrupos de edad, la clase social, la actividad realizada en internet y variables de tipo y frecuencia del uso de Internet. Estos informes especializados están basados en estadísticas, y algunos apenas comienzan a incluir la participación del niño o adolescente para explorar la naturaleza de este fenómeno desde su experiencia cotidiana<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup>CABRA TORRES Fabiola, PH D; MARCIALES VIVAS Gloria Patricia PH D; COMUNICACIÓN ELECTRONICA Y CIBERBULLYING: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. Psicología del Caribe. Vol 29, No. 3, septiembre-diciembre de 2012. Septiembre 9/14 hora: 1:30 Am

Para terminar cabe señalar que una limitación de la monografía realizada es la escasa producción de estudios en el contexto Colombiano desde una mirada contextual del problema para identificar los matices que esta problemática adquiere en el país. Una revisión posterior del caso Colombiano aportaría elementos valiosos para elaborar modelos conceptuales que den cuenta de los factores sociales y culturales que explicarían la forma como esta problemática se actualiza en nuestra sociedad para generar desde allí acciones pedagógicas que redunden en su comprensión e intervención con el fin de evitar su naturalización en las relaciones entre pares, en las interacciones sociales más amplias y en la construcción social de comunidades.

## **RECOMENDACIONES**

Como mencionamos en la introducción dado lo nuevo del tema “Ciberbullying” y partiendo de lo encontrado al realizar esta monografía Ciberbullying en el contexto educativo Colombiano aproximación conceptual y legal se plantean algunas recomendaciones.

### **Recomendación General:**

- Continuar con el proceso de investigación sobre la problemática del ciberbullying que afecta a los niños, adolescentes, en el departamento de Risaralda con el fin de comprender dicho fenómeno a nivel local.
- Integrar a las empresas privadas en la solución del problema del Ciberbullying en nuestra sociedad, mediante proyectos de responsabilidad social que genere beneficios para ambas partes

### **Recomendaciones para Docentes y Administrativos**

- Buscar expertos en el tema y trabajar con los docentes y administrativos en la comprensión de ambos conceptos: bullying y Ciberbullying, para tener un mejor manejo y resolución de conflictos en sus espacios laborales, lo cual facilite prevenir, detectar y atender el fenómeno.
- Se sugiere definir dentro del manual de convivencia institucional, un apartado donde se regule el comportamiento de los estudiantes con respecto a los casos de bullying y ciberbullying, estableciendo que conductas se designan como faltas, cuando es una falta leve o grave y cuáles son sus respectivas acciones correctivas y las sanciones que se conllevan.
- Exponer a los estudiantes el por qué y el para qué de las actividades de intervención que se realizan en las instituciones (en especial si van encaminadas a abordar esta problemática), de esta forma ellos posean claridad sobre lo que se pretende y puedan

participar activamente en los procesos que permitan tratar el Ciberbullying como problemática social.

- Trabajar desde los núcleos familiares para desarrollar estrategias que permitan mejorar la convivencia dentro de los centros escolares, esto a través de la inclusión en los procesos de sensibilización, formación, prevención, detección y manejo del bullying y Ciberbullying lo que permite afrontar el problema de forma adecuada.

## TABLA DE TABLAS

Tabla 1: Diferencia entre Bullying y Cyberbullying.....	27
---	----

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Gallego, A. Los medios de comunicación y la sociedad educadora. ¿Ya no es necesaria la escuela? Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio-UPN, 2003.
- Ávila Toscano, J. H (2009). Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida. Revista Colombiana de Psicología: Ciencia y Tecnología Vol 2 págs 65-73
- Bauman S. Cyberbullying: A virtual menace. Paper presented at: National Coalition against Bullying National Conference; November 2-4, 2007; Melbourne, Australia.
- Burgos, M. S., Cubillos, G. P., Torres, M. M. (2010) Emociones y Reacciones que se manifiestan en alumnos que observan situaciones de Bullying en el Complejo Educativo Los Andes de la comuna de La Cisterna, Tesis para optar al grado Académico de Magíster en Ciencias de la Educación con Mención en Orientación, Relaciones Humanas y Familia, Dirección de Post Grados, Facultad de Educación, Universidad Mayor, Santiago de Chile
- CAJIAO R Francisco. Poder y justicia en la escuela colombiana. Edición, armada, Alegría de Enseñar. Colombia. 1994. Pág. 204
- Cepeda, Cuervo, E Pacheco –Duran, P, Gracia Barco, Piraquive, Peña, C, (2008), “Acoso escolar a estudiantes de educación básica y media. Revista Salud Publica N° 10 págs. 517-528
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA de julio 4 de 1991.edicion 2008.

- García-Maldonado G., Joffre-Velázquez V., Martínez-Salazar G. y Llanes-Castillo A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana Psiquiatría*, 40 115-130.
- Hernández Prados, M, A; Solano Fernández, I, M, (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar, RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia* , Volumen 10, N° 1 Págs. 17-36
- IIPE-UNESCO. Estudio sobre las iniciativas de integración de TIC en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe. Redactores: Lugo, M. T. (coord. Gral.), Bauer, R., Artopoulos, A., Masnatta, M. y Kelly, V. Sede Regional Buenos Aires, 2009.
- Moral, M<sup>a</sup> E (1998), reflexiones sobre Nuevas Tecnologías y Educación, Oviedo Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Moya, A. M<sup>a</sup> (2009), las nuevas tecnologías en la educación. *Revista digital y experiencias Educativas*, 24 1-9.
- Ortega, R (2002). Lo mejor y lo peor en las redes de iguales: juego, conflicto, y violencia. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado* Vol. 44 Agosto 2002. Universidad Zaragoza España págs. 93-113
- PARRA S, Rodrigo, Gonzales Adela, Olga P. Moritz, Amilvia Blandón y BUSTAMANTE. *La escuela violenta*, Santafé de Bogotá, Fundación FES y Tercer Mundo Editores 1992 pág. 316

- WILLARD, N. E. (2006). *Cyberbullying and cyber threats: Responding to the challenge of online social aggression, threats and distress*. Eugene: Center for Safe and Responsible Internet Use. Págs 220-410



## WEBGRAFÍA

- AMANDA TODD, caso dramático de sextorsión y Ciberbullying analizado por pantallas amigas. Disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/> [consultado abril 3 de 2014]
- ANA CARRASCO Rosa / NAVAS CÁMARA ÓSCAR: El Acoso Escolar a Través de las Nuevas Tecnologías. Ciberbullying. Nombre del centro de trabajo: IES San Felipe Neri / CEIP Pablo Picasso disponible en <http://ticemur.fintegra.org/comunicaciones/virtuales/06.pdf> [consultado agosto 23 de 2014]
- ÁVILA TOSCANO José Hernando; MARENCO AILED Daniela: Artículo de Investigación Corporación Universitaria Reformada, Barranquilla Colombia: Redes de iguales y acoso escolar: Evaluación desde el análisis de redes sociales, Vol. 1 N° 7 Enero-Junio, 2013, págs. 53-64 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297226904008.pdf> [consultado marzo 23 de 2014]
- ARTICULO: la violencia en los colegios llega al 45% denuncian padres de familia. 26 De Agosto de 2010. Disponible en [www.caracol.com/noticias/bogota/laviolencia-en-los-colegios-llega-al-45-por-cientodenuncian-padres-defamilia/20100826/nota/1349337-asp](http://www.caracol.com/noticias/bogota/laviolencia-en-los-colegios-llega-al-45-por-cientodenuncian-padres-defamilia/20100826/nota/1349337-asp) [consultado mayo 27 de 2014]
- BALLESTEROS HINCAPIE Luis Alberto, Trabajador social, joven investigador Colciencias.” Estrategias para rastrear, ordenar y analizar fuentes documentales”. Grupo de investigación Medio ambiente y sociedad –MASO 2012. Disponible [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/76/Documentos\\_de\\_trabajo/Documento\\_de\\_trabajo\\_Estrategias\\_para\\_rastrear.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/76/Documentos_de_trabajo/Documento_de_trabajo_Estrategias_para_rastrear.pdf) [consultado Noviembre 22 de 2013]

- BELSEY, B (2005) Ciberbullying: An emerging Threta to the always on generation. [En línea], Disponible en <http://www.cyberbullying.ca> [consultado Enero 23 de 2014]
- BUELGA Sofía, CAVA María Jesús y MUSITU Gonzalo; ciberbullying: Victimización entre Adolescentes a Través del Teléfono Móvil y de Internet Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide. Psicothema 2010. Vol. 22, nº 4, págs 784-789 disponible en: [www.Psicothema.com](http://www.Psicothema.com) [consultado julio 3 de 2014]
- CABRA TORRES, Fabiola; MARCIALES VIVAS, Gloria Patricia: Comunicación Electrónica y Ciberbullying: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. Psicología desde el Caribe, Vol 29 Nº 3 Septiembre – Diciembre, 2012 Págs 707-730. Universidad del Norte Barranquilla Colombia.  
Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328599008> [consultado febrero 17 de 2014]
- CÁCERES M<sup>a</sup> Ángeles: Ciberbullying el efecto mediador de las tic en el acoso escolar: Revista digital para profesionales de educación Nº 8 Mayo de 2010. Federación de enseñanza de cc.oo de Andalucía disponible en <http://mediacionpucv.wikispaces.com/file/view/cyberbullying%20y%20mediacion.pdf/476701522/cyberbullying%20y%20mediacion.pdf> [consultado mayo 24 de 2014]
- CASTELL, M. "Internet y la sociedad red. Lección Inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento. Disponible: <http://www.forumglobal.de/soc/bibliott/Castell/internetCastell.htm>. [Consultado marzo 5 de 2014]
- CIBERBULLYING CIBERACOSO ENTRE MENORES: Casos de Ciberbullying disponible en <http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/> [consultado junio4 de 2014]

- COLOMBIA APRENDE LA RED DEL CONOCIMIENTO. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co> [consultado marzo 10 de 2014]
- COMPUTADORES PARA EDUCAR. Disponible en: <http://www.computadoresparaeducar.gov.co> [consultado Febrero 20 de 2014]
- CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto San José, Costa Rica) del 7 al 22 de Noviembre de 1969: Disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/tratados/B32ConvencionAmericanasobreDerechosHumanos.htm> [Consultado septiembre 1 de 2014]
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consultado Septiembre 3 de 2014]
- DEL RÍO PÉREZ Jorge, BRINGUE SALA Xavier, SÁDABA CHALEZQUE Charo, GONZÁLEZ Diana: Cyberbullying: un estudio comparativo en estudiantes de Argentina, Chile, Perú, México, Colombia y Venezuela. Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura Foro Generaciones Interactivas, Universidad de Navarra Disponible en: [http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying\\_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo](http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo) [consultado en Septiembre 2013]
- EL CIBERACOSO NO ES UNA CUESTIÓN DE TECNOLOGÍA, SI NO DE COMPORTAMIENTO” Autor: Anónimo 29 de mayo de 2013 disponible: <http://asgeco.org/index/?p=3516> [consultado julio 5 de 2014]

- CHILE: Sitúa el ciberbullying entre los 12 y 17 años en casi el 90%. Documento Disponible en: <http://internetconlosmenoresriesgos.com/2011/12/26/chile-un-estudio-situa-el-ciberbullying-entre-los-12-y-17-anos-en-casi-el-90/> [consultado mayo 15 de 2014]
- FERNÁNDEZ FLORES Jorge: El foro de gobernanza de internet se ocupa de la seguridad de los menores 1 de Febrero de 2009. Disponible en: <http://www.jorgefloresfernandez.com/2009/02/01/el-foro-de-gobernanza-de-internet-se-ocupa-de-la-seguridad-de-los-menores/> [consultado en Marzo 3 de 2014]
- FERNÁNDEZ, Isabel (1999). "Aproximación curricular". En: *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. En Clima Escolar como factor de calidad*. España: Narcea. Documento disponible en pág. Web: <http://www.terras.edu.ar/jornadas/94/biblio/94Aproximacion-curricular.pdf> [consulta 2013, 13 de Diciembre]
- GARAIGORDOBIL Maite: Prevalencia y consecuencias del Cyberbullying: una revisión 2011, 11, 2, págs 239-242 Universidad de País Vasco, España disponible en <http://www.federicofroebel.org/secondary/presentacion-redes/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf> [consultado Febrero 9 de 2014]
- GOMEZ HERRERA, José; HERNÁNDEZ REYES, M Eloísa Socorro, CUEVA JIMÉNEZ Adrian: Primer congreso internacional de transformación educativa: Ciberbullying: una nueva cara de la violencia en las redes sociales: disponible <http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/114-ciberbullying-cara.html> [consultado Diciembre 5 de 2013]

- GUZMAN Daniela: El Matoneo de sus Compañeros dejó Inválida a Yadira. Enero 17 de 2013; KIEN Y KE .COM. El placer de saber ver y oír más.  
Disponible en: <http://www.kienyke.com/historias/el-matoneo-de-sus-companeros-dejo-invalida-a-yadira/> [consultado junio de 2013]
- HERNANDEZ PRADOS, M. A, Solano Fernández, I, M 2007, Cyberbullying, un problema de acoso escolar. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a distancia, Volumen 10, N° 1 en línea Disponible en: [www.utp.edu.ec/ried/images/pdfs/ciberbullying.pdf](http://www.utp.edu.ec/ried/images/pdfs/ciberbullying.pdf) [Consulta 2013, 6 de Diciembre]
- HERNANDEZ PRADOS, María Ángeles: Una Aproximación a las Causas de la Conflictividad Escolar, V congreso internacional virtual de educación del 7-27 de Febrero de 2005. Facultad de educación .Departamento teoría e historia de la educación Universidad de Murcia disponible en: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24402/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24402/Documento_completo.pdf?sequence=1) [consulta 2013 6 de Octubre]
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN : Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores Españoles Edición Abril de 2010 disponible en: [http://www.osimga.org/export/sites/osimga/gl/documentos/d/estudio\\_sobre\\_seguridad\\_y\\_privacidad\\_en\\_el\\_uso\\_de\\_los\\_servicios\\_moviles\\_por\\_los\\_menores\\_espanoles-1.pdf](http://www.osimga.org/export/sites/osimga/gl/documentos/d/estudio_sobre_seguridad_y_privacidad_en_el_uso_de_los_servicios_moviles_por_los_menores_espanoles-1.pdf) [consultado en Junio de 2014]
- MARTÍN-BARBERO, J. “Jóvenes, comunicación e identidad”. Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura de la OEI N° 0, 2002. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03>. [Consultado febrero 20 de 2014]

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto No 1965 del 11 de Septiembre de 2013. Disponible en: [http://www.mineducación.gov.co/162/articles-328630\\_archivo\\_pdf\\_Decreto1965.pdf](http://www.mineducación.gov.co/162/articles-328630_archivo_pdf_Decreto1965.pdf). [Consultado Septiembre 5 de 2014]
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL .DECRETO No 1965 del 11 de Septiembre de 2013. Disponible en [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630\\_archivo\\_pdf\\_Decreto\\_1965.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf) [consultado septiembre 20 de 2013]
- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sistema de Investigación, Desarrollo e innovación para el uso y apropiación de Tic en el gobierno. Bogotá. D.C. Junio 2012. Disponible en [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) [consultado Octubre de 2013]
- MOLINA, MONTOYA Nancy Piedad: “Herramientas para investigar” ¿Qué es el estado del arte? Pág 74  
Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/viewFile/1666/1542>
- NOTICIAS CONVIVENCIA ENTRE INTERNAUTAS: comienza el juicio contra los acosadores de Phoebe Prince joven inmigrante que se ahorcó EE. UU. El mundo de España. Disponible en <http://ciberconvivencia.wordpress.com/2010/04/07/comienza-el-juicio-contra-los-acosadores-de-phoebe-prince-la-joven-inmigrante-que-se-ahorco-en-los-ee-uu/> [consultado junio 7 de 2014]
- LEY 1098 de 2006, "Código de la Infancia y la Adolescencia" de noviembre 8 de 2006. Disponible en. [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial\\_Codigo%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf). [consultado Septiembre 5 de 2014]

- Ley No 1620 del 15 de Marzo de 2013 Disponible en: [http://www.mineducación.gov.co/cvn/1665/articles-319679\\_archivo\\_pdf\\_pdf](http://www.mineducación.gov.co/cvn/1665/articles-319679_archivo_pdf_pdf).  
[Consultado Septiembre 5 de 2014]
- Li Q (2006). Citado por: ORTEGA, CALMAESTRA Y MERCHÁN en: Ciberbullying Universidad de Córdoba España Y Universidad de Sevilla España 2008 8 pág 184  
Disponible en: <http://www.ijpsy.com/volumen8/num2/194/cyberbullying-ES.pdf>  
[consultado 2 de Octubre de 2013]
- PANTALLAS AMIGAS: Un estudio analiza la relación entre ciberbullying y suicidio en adolescentes. Disponible en: [www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/24/un-estudio-analiza-la-relacion-entre-ciberbullying-y-suicidio-en-adolescentes/](http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/24/un-estudio-analiza-la-relacion-entre-ciberbullying-y-suicidio-en-adolescentes/) [consultado en Abril 2 de de 2014]
- PAREDES María Teresa; Profesora Universidad Javeriana- Cali; ALVAREZ Martha Cecilia; Coordinadora Cooperación Internacional de la Pontificia Universidad Javeriana- Cali: Estudio Exploratorio Sobre el Fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali Colombia. Revista Latinoamericana de ciencia Sociales, niñez y juventud vol. 6 págs. 295- 317 Manizales Colombia Vol 6 N° 1 Enero- junio 2008. Disponible en <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/cinde/Vol6/Vol%206-1%20completo.pdf>
- PINILLA, MONDRAGÓN, Rosa Fayury: Prácticas de Ciberbullying entre Estudiantes del grado 10º de Educación Media en Bogotá, Colombia. Revista de Investigación Educativa de la Escuela de graduados en Educación, Año 3, Núm. 6. Disponible en: <http://riege.tecvirtual.mx/> [consultado marzo 22 de 2014]
- PLAN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES. Disponible en: <http://www.colombiaplantic.org> [consultado febrero 22 de 2014]

- PUBLICACION EL TIEMPO. COM: Redacción Redes Sociales Filtración de fotos privadas del joven prendieron las alarmas del matoneo virtual. Aprenda cómo evitarlo. 5 de Julio 2012. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12003683> [consultado mayo 8 de 2014]
- EL REGISTRO BIBLIOGRÁFICO disponible en [http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/614/PID\\_00154130/web/main/m1/v2\\_2\\_1.html](http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/614/PID_00154130/web/main/m1/v2_2_1.html) [consultado enero 17 de 2014]
- REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN. N° 34 Ensayo Marina Camargo Abello: violencia escolar y violencia social. Santa Fe de Bogotá Primer semestre de 1997 Disponible en [www.pedagogica.edu.co/storage/rce/numeros/rce34final.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/numeros/rce34final.pdf) [consultado febrero 22 de 2014]
- REVISTA CAMBIO: Matoneo en las Aulas, Noviembre 12 de 2006 Disponible en: <http://psicologia.uniandes.edu.co/documentos/echaux/revista%20cambio%20matoneo%20en%20las%20aulas.pdf> [consultado marzo 1 de 2014]
- REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES No.15. Universidad de los Andes. Escuela de Ciencias Sociales. Disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/473/view.php> [consultado febrero 26 de 2014]
- RUIZ GARCÍA Josefa: El impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la violencia escolar. Un factor condicionante en la autoestima de los escolares. Universidad de Almería. Facultad de ciencias de la Educación, enfermería y fisioterapia. [Junio de 2013] disponible en <http://repositorio.ual.es:8080/jspui/bitstream/10835/2297/1/Trabajo.pdf>



- SALA DE PRENSA: YOUTUBE. Estadística. Disponible en <http://www.youtube.com/yt/press/es-419/> [consultado mayo 13 de 2014]
- SALINAS, Jesús (1997): Nuevos Ambientes de Aprendizaje para una Sociedad de la Información. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamérica Vol 20 pág 104  
Disponible en: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/85>
- SITIO WEB DEDICADO A LA MEMORIA DE RYAN PATRICK HALLIGAN disponible en : <Http://www.ryanpatrickhalligan.org/> [consultado Abril de 2014]
- SIETE MENORES ARRESTADOS POR GRABAR HUMILLACIONES A OTRO Y DIFUNDIRLAS EN INTERNET. disponible en <http://ciberbullying.wordpress.com/2009/02/27/siete-menores-arrestados-por-grabar-humillaciones-a-otro-y-difundirlas-en-internet/> [consultado abril de 2014]
- SCHAFFER, Viviana: “¿Qué es una monografía? Tipos y formas. Disponible en <http://blogs.monografias.com/institucional/2009/06/04/que-es-una-monografia-tipos-y-formas/> [consultado Enero 17 de 2014]
- SOLARTE- LINDO, G “en medio del silencio. I congreso online del observatorio para la cibernsiedad. Disponible en: <http://www.cibersociedad.net/congreso/comms/g25Solarte.htm> [consultado en Marzo 1 de 2013]
- STOP CIBERBULLYING: como enfrentarse a este nuevo riesgo tecnológico, casi 9 de cada 10 adolescentes Chilenos sufren acoso escolar cibernético. Diciembre 27 de 2011. Disponible en: <http://stopciberbullying.wordpress.com/2011/12/27/casi-9-de->

[cada-10-adolescentes-chilenos-sufren-acoso-escolar-cibernetico/](#) [consultado abril 16 de 2014]

- VELÁZQUEZ REYES Luz María: Ciberbullying: el crudo problema de la victimización en línea. Disponible en: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_17/poneencias/0606-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_17/poneencias/0606-F.pdf) [consultado en Enero 2 de 2014]
- X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Veracruz 21 al 25 de septiembre del 2009. Disponible en Memoria electrónica <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/contenido/contenido0117T.htm> [consultado agosto de 2014]